

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025"
---	--	--

CONTRATO No. S5M0163

CONTRATO CERRADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025", RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, "EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA, EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO", POR CONDUCTO DE LA DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL "GRUPO HERBRICH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR LA LIC. ANA PATRICIA CONSTANTINI HERBRICH, EN SU CARÁCTER DE, ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR"; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO", DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

I.1.- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2.- LA DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL, INTERVIENE EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL INSTRUMENTO NÚMERO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO, OTORGADO EL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO ANTE LA FE DEL LICENCIADO IGNACIO SOTO SOBREYRA Y SILVA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO TRECE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL SE HIZO CONSTAR EL PODER GENERAL, QUE OTORGÓ EL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", REPRESENTADO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE DICHO ORGANISMO, EN FAVOR DE "...MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL..." COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO ACDO.DN.HCT.140524/125.P.DG, (ACDO PUNTO DN PUNTO HCT PUNTO UNO CUATRO CERO CINCO DOS CUATRO DIAGONAL UNO DOS CINCO PUNTO P PUNTO DG), DICTADO POR EL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO; REFERIDO INSTRUMENTO NOTARIAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MEDIANTE FOLIO NÚMERO 97-7-28052024-105818. Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

LA DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO EN CALIDAD EXCLUSIVA DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL, SERVIDORA PÚBLICA QUE NO PARTICIPA NI INTERVIENE EN LA FUNDACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO, EXIMIÉNDOSE DE MANERA EXPRESA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA, PENAL, CIVIL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE EN RELACIÓN CON EL CONTENIDO, LA ESTRUCTURACIÓN O LA GESTACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO LEGAL, DELEGANDO LA RESPONSABILIDAD CON TOTAL RIGOR EN LAS ÁREAS COMPETENTES Y EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS IMPLICADOS EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, COMO LO SON LAS ÁREAS REQUERENTES, TÉCNICAS, CONTRATANTES Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.

CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN LA ELABORACIÓN, FORMALIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASUME CON LA MAYOR SERIEDAD SU RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL Y CONJUNTA EN CONOCER, ACATAR Y EJECUTAR RIGUROSAMENTE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 4°, 6°, 7° 10°, TÍTULO TERCERO Y CUARTO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; ARTÍCULO 5° DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN; ARTÍCULOS APPLICABLES DEL TÍTULO DECIMO Y DECIMOPRIMERO DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; ARTÍCULO 272, PARR. II DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; ARTÍCULO 3 FRACC. III, 84, 115 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ARTÍCULOS 139 Y 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE "EL INSTITUTO".

CADA UNA DE LAS ÁREAS SOLICITANTES, TÉCNICAS, DE CONTRATACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ASUME CON LA MÁXIMA SERIEDAD LA OBLIGACIÓN DE SEGUIR, CUMPLIR Y SUPERVISAR EL CONTRATO SE COMPROMETEN A ADHERIRSE A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, LEGALIDAD, INTEGRIDAD, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA QUE RIGEN EL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025"
---	---	--

Testado RFC con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

SERVICIO PÚBLICO, RECONOCIENDO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES PUEDE DAR LUGAR A SANCIONES SEVERAS Y OTRAS IMPLICACIONES LEGALES.

1.3. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 5.3.8 E INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", EL MTRO. SERGIO RAÚL DÍAZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO" CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) [REDACTED] INTERVIENE EN LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, COMO "ÁREA CONTRATANTE", EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025, DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

1.4. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III BIS Y EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 5.3.15 Y 5.4.13 POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", LA ARQ. MARÍA HAIDEÉ VARELA GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE "EL INSTITUTO", CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) [REDACTED], INTERVIENE COMO "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025, DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DESIGNADA PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDA EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A "EL PROVEEDOR" PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO. ASÍ COMO, DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS Y, EN SU CASO, SOLICITAR AL ÁREA COMPETENTE, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 05 (CINCO) "DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS" DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

1.5.- LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SE REALIZÓ MEDIANTE EL ACTA DE FALLO EN FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2025; DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025, A TRAVÉS LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL PUEBLA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE LA CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULOS 4, PÁRRAFO CUARTO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS VIGENTE (CPEUM), Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3, 5 FRACCIÓN VII, 35 FRACCIÓN III, 53, 54 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); Y LO APLICABLE EN SU REGLAMENTO,) Y LO APLICABLE A SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

1.6. "EL INSTITUTO" CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA EN LA CUENTA CONTABLE 51351013 SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO NO. 0000315673-2025 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

1.7. CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° IMS421231145.

1.8. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE 4 NORTE NO. 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

II. "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, DECLARA QUE:

II.1. ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TAL COMO SE ACREDITA CON INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 22,406, VOLUMEN 266, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2008, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FERNANDO DE UNANUE SENTMANAT, NOTARIO PÚBLICO TITULAR, DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 9, EN CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL PUEBLA, PUE., BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 40526*2, DE FECHA 08 DE ENERO DE 2009; SU OBJETO SOCIAL CONSISTE DE MANERA ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVA, EN: EL CULTIVO, PRODUCCIÓN, REPRODUCCIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE ÁRBOLES Y PLANTAS NATURALES; ELABORACIÓN DE PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN, PLANTACIÓN, FORESTACIÓN, REFORESTACIÓN, MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SANEAMIENTO DE ÁREAS VERDES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ENTRE OTROS.

II.2. POR LA LIC. ANA PATRICIA CONSTANTINI HERBRICH, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA, TAL Y COMO LO ACREDITA CON INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 37,028, VOLUMEN 388, DE FECHA 04 DE MAYO DE 2018, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO RODRIGO DE UNANUE SOLANA, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 9, DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA; A TRAVÉS DEL CUAL SE PROTOCOLIZÓ EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, EN LA QUE, ENTRE OTROS ASUNTOS SE RATIFICÓ EN EL CITADO CARGO A LA REFERIDA CIUDADANA; DOCUMENTO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE PUEBLA, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 40526, DE FECHA 05 DE JULIO DE 2018, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025"
---	--	--

FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA

II.3. REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, EL CONTRATO SERÁ SUSCEPTIBLE DE SER NULIFICABLE, PREVIA DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II.4. LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **GHE0811245W4**, ASIMISMO, CUENTA CON REGISTRO PATRONAL ANTE **"EL INSTITUTO"** NÚMERO [REDACTED] Y CON NÚMERO DE PROVEEDOR **0000163087**.

II.5. ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL **IMSS**, **INFONAVIT** Y **SAT**, RESPECTIVAMENTE, LAS CUALES EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.6. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME CON **"EL INSTITUTO"** POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

II.7. CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 87, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, **"EL PROVEEDOR"** EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN **"EL INSTITUTO"**, DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE LE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.

II.8. PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SEÑALA COMO DOMICILIO UBICADO EN: **CAMINO A SAN ANTONIO CACALOTEPEC, SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, C.P. 72820, TEL: [REDACTED]** CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]

III. DE "LAS PARTES":

III.1. QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD, CON LAS CLÁUSULAS DESCRITAS A CONTINUACIÓN.

III.2. DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 66 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN IV, DE SU REGLAMENTO, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, **"LAS PARTES"** CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A **"EL INSTITUTO"**, EL **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025"**, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025**, ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS SUBROGADOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD, POR UN MONTO **\$1,745,463.87 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 87/100 M.N.)**. MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.) POR LA CANTIDAD DE **\$279,274.22 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 22/100 M.N.)**, QUE EN

Testado registro patronal, número telefónico y correo electrónico con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo IV, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que los datos de mérito son aportados por las personas morales para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tienen el derecho a ser protegidos en tanto que dan cuenta de su patrimonio, lo cual únicamente está relacionado con la vida interna de su organización, por lo tanto los datos son confidenciales.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025"
---	--	--

CONJUNTO SUMA LA CANTIDAD DE **\$2,024,738.09 (DOS MILLONES VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 09/100 M.N.)**

LOS PRECIO UNITARIO DEL PRESENTE CONTRATO, EXPRESADO EN MONEDA NACIONAL ES (SON):

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	CLAVE CUCOP	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
PAQUETE 1: ZONA IZÚCAR DE MATAMOROS							
1	MANTENIMIENTO MENSUAL A AREAS VERDES QUE INCLUYE: PODA DE PASTO EN AREAS ABIERTAS A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS., SEGÚN EL TIPO DE PASTO A RECORTAR CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR.	35900002					
	RECORTE DE ORILLAS, ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA ENTRECALLE ENTRE EL PASTO Y BANQUETA O GUARNICION DE 8 DE ANCHO POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD, CON PALA O TIJERA DE PODAR O MAQUINA DESORILLADORA.						
	RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES, ALINEANDO CON HILOS, AFLOJADO DE TIERRA Y CERNIDO, LIMPIEZA DE CAJETE Y DESCRILLADO.						
	RECORTE DE ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHIERBE DE MATAS PARASITAS DENTRO DEL CAJETEADO O PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA.						
	AREADO DE AREAS CUBIERTAS DE PASTO, AFLOJADO DEL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS., ACONDICIONANDO NIVELACION Y SUAVIDAD DEL TERRENO.						
	DESHIERBE DE MATAS PARASITAS EN CAJETES Y AREAS ABIERTAS, EXCEPTO EN PISO DE PIEDRA BOLA, ELIMINANDO RAICES.						
	BARRIDO Y RECOLECCION DE DESECHOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES, RETIRANDO FUERA DE LA UNIDAD Y DEPOSITÁNDOLAS EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.						
	RIEGO DE AREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 0.08 MTS. DE PROFUNDIDAD DE LA TIERRA POR EL SISTEMA DE ASPERSION, CON MANGUERA O CANALIZACION, EVITANDO EXCESOS DE AGUA PARA NO PROPICIAR PLAGAS O MALAS HIERBAS.						
	ATERRADO O ARROPE CON TIERRA DEL MONTE DE 1.5 CMS. DE ESPESOR COMO PROMEDIO Y UN 2% DE ARENA FINA DE RIO PARA ACONDICIONAR UNA MEJOR PERMEABILIDAD.						
	ENCALADO DE TRONCOS DE TODOS LOS ARBOLES QUE PERTENECEN A LA UNIDAD INCLUYENDO RESERVAS TERRITORIALES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS. APROXIMADAMENTE.						
	BARRIDO Y RECOLECCION DE BASURA (PAPELEO Y HOJARASCA) EN AREAS VERDES FUMIGANDO Y FERTILIZANDO A BASE DE UREA Y TABACO 1:1 MALATHION AL 50% CON TIERRA NEGRA, CALHIDRA Y SAL: TODOS ESTOS MATERIALES SE APLICARAN A LAS PROPORCIONES QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, LA ERRADICACION DEFINITIVA.						
	FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS VERDES SON:						
	CONCEPTO						
	PODA DE PASTO						
	RECORTE DE ORILLAS						
	RECORTE DE SETOS						
	RECORTE DE ARBUSTOS						
	AREADO						
	DESHIERBE						
	BARRIDO DE AREAS VERDES						
	RIEGO DE AREAS VERDES						
	ATERRADO O ARROPE						
	ENCALADO DE TRONCOS						
	FERTILIZADO						

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025"
---	--	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO		CLAVE CUCOP	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
	FUMIGADO	CADA 3 MESES						
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCION Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD DIARIO, MANO DE OBRA, EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLSAS NEGRAS CAL. 18, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.							
	PARA EL PRESENTE REQUERIMIENTO DEBERA CONSIDERAR PARA FORANEAS UNA PLANTILLA DE AL MENOS 11 PERSONAS CON UN HORARIO DE 6:00 A.M. A 2:00 P.M. DEBIDO A QUE POR SER AREAS MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS LOS HORARIOS DE SUPERVISIÓN INICIAN A LAS 8:00 AM Y CONSIDERANDO LOS METROS CUADRADOS QUE HAY QUE CUBRIR. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:							
	JEFATURA CONSERV, UNIDAD No. 55 ARQ. ADRIAN MENDEZ RODRÍGUEZ, (DEBERA CONSIDERAR 3 PERSONAS)							
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.			M2	\$3.31	1,016.00	3	\$10,088.88
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO			M2	\$3.32	1,080.00	3	\$10,756.80
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS			M2	\$3.32	2,476.00	3	\$24,660.96
2	MANTENIMIENTO MENSUAL A AREAS PETREAS QUE INCLUYE: BARRIDO, ARRANCADO DE HIERBAS QUE LLEGUEN A DESARROLLARSE EN ESAS AREAS, ROCIANDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA, DEPOSITANDOLA EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR LA UNIDAD.		35900002					
	FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS PETREAS:							
	CONCEPTO	FRECUENCIA						
	BARRIDO Y ROCIADO	DIARIO (CON LA FINALIDAD DE MANTENER						
		LAS AREAS PERMANENTEMENTE LIMPIAS)						
	NOTA IMPORTANTE: EL SERVICIO DE BARRIDO DE ÁREAS PÉTREAS SERÁ SOLICITADO ACORDE A LAS NECESIDADES PROPIAS DEL SERVICIO Y EN CUALQUIER MOMENTO QUE LO SOLICITE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD, ESTO DERIVADO DE DIVERSOS FENÓMENOS NATURALES Y CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, SEÑALÁNDOSE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA (LLUVIAS TORRENCIALES, VENTISCAS, Y CAÍDA DE CENIZA VOLCÁNICA) EL REPORTE REALIZADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DEBERÁ ATENDERSE AL SIGUIENTE DÍA NATURAL A PRIMERA HORA.							
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCION Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.							
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.			M2	\$3.32	900.00	3	\$8,964.00
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO			M2	\$3.32	600.00	3	\$5,976.00
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS			M2	\$3.32	1,000.00	3	\$9,960.00
3	MANTENIMIENTO MENSUAL DE JARDINERAS QUE INCLUYE:		35900002					
	CONCEPTO	FRECUENCIA						
	REGADO, RECORTE DE HOJAS SECAS	8 VECES AL MES						
	LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS							
	DE JARDINERAS.	8 VECES AL MES						
	FERTILIZADO.	CADA 6 MESES						
	AREADO.	CADA 6 MESES						
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.							

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025"
---	--	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO		CLAVE CUCOP	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.			M2	\$130.96	15.00	3	\$5,893.20
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO			M2	\$130.96	40.00	3	\$15,715.20
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS			M2	\$130.96	20.00	3	\$7,857.60
4	MANTENIMIENTO MENSUAL DE MACETONES QUE INCLUYE:		35900002					
	CONCEPTO	FRECUENCIA						
	RECORTE DE HOJAS SECAS Y REGADO	8 VECES AL MES						
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE	1 VEZ AL AÑO						
	LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS Y BASURA							
	DE MACETONES.	DIARIO Y PERMANENTE						
	FERTILIZADO.	CADA 6 MESES						
	AREADO.	CADA 6 MESES						
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.							
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.			PZA	\$62.69	5.00	3	\$940.35
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO			PZA	\$62.69	8.00	3	\$1,504.56
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS			PZA	\$62.69	4.00	3	\$752.28
5	REFORESTACION DE MACETONES, SUMINISTRO Y COLOCACION DE <u>PLANTAS NATURALES</u> DE SOMBRA PARA MACETONES DE 50 CMS. DE DIAMETRO PROMEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA (5 PLANTAS POR MACETON).		35900002					
	GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA.							
	PAÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA.							
	ARALIAS SHAFLERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA.							
	BULTOS DE TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.							
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.			PZA	\$1,091.35	5.00	1	\$5,456.75
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO			PZA	\$1,091.35	8.00	1	\$8,730.80
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS			PZA	\$1,091.35	4.00	1	\$4,365.40
6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MACETONES DE BARRO DE 45 CMS. DE DIAMETRO, 50 CMS. DE ALTURA CON PLATO DE BARRO DE 50 CMS. DE DIAMETRO, TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ROJO TERRACOTA POR PARTE EXTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAS SIGUIENTES PLANTAS.		35900002					
	GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA.							
	PAÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA.							
	ARALIAS SHAFLERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA.							
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.			PZA	\$1,309.62	5.00	1	\$6,548.10
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO			PZA	\$1,309.62	8.00	1	\$10,476.96
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS			PZA	\$1,309.62	4.00	1	\$5,238.48
7	REFORESTACION DE JARDINERAS, SUMINISTRO DE COLOCACION DE PLANTAS DE SOMBRA PARA JARDINERAS DE 1.00 M2. PROMEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA		35900002					

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025"
---	--	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	CLAVE CUCOP	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
	GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA, PIÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA, ARALIAS, SHAFLANERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA, 12 PLANTAS POR JARDINERA Y TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.						
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.		PZA	\$2,095.40	3.00	1	\$6,286.20
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS		PZA	\$2,095.40	3.00	1	\$6,286.20
8	CORTE, PODA Y/O TALA DE ARBOLES CON ALTURAS INDICADAS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO DANDO FIGURA DE BOLA, CANASTA O LA QUE DETERMINE EL I.M.S.S., INCLUYE: TRAMITE DE PERMISOS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTE, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MANO DE OBRAY RETIRO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD, DEPOSITANDOLOS EN LOS LUGARES PERMITIDOS POR LAS AUTORIDADES, EQUIPO DE SEGURIDAD.	35900002					
8.1	ARBOLES CON ALTURA HASTA DE 10 MTS.	35900002					
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.		PZA	\$2,357.32	10.00	1	\$23,573.20
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO		PZA	\$2,357.32	5.00	1	\$11,786.60
	U.M.F. No. 31 CHIETLA		PZA	\$2,357.32	4.00	1	\$9,429.28
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS		PZA	\$2,357.32	10.00	1	\$23,573.20
	U.M.F. No. 50 ACATLAN DE OSORIO		PZA	\$2,357.32	5.00	1	\$11,786.60
8.2	ARBOLES CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.	35900002					
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.		PZA	\$3,143.09	6.00	1	\$18,858.54
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO		PZA	\$3,143.09	3.00	1	\$9,429.27
	U.M.F. No. 31 CHIETLA		PZA	\$3,143.09	3.00	1	\$9,429.27
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS		PZA	\$3,143.09	6.00	1	\$18,858.54
	U.M.F. No. 50 ACATLAN DE OSORIO		PZA	\$3,143.09	5.00	1	\$15,715.45
8.3	TALA DE ARBOL CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.	35900002					
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.		PZA	\$8,206.97	2.00	1	\$16,413.94
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS		PZA	\$8,206.97	2.00	1	\$16,413.94
SUBTOTAL ZONA							\$341,726.55
PAQUETE 2: ZONA TEHUACÁN							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	CLAVE CUCOP	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
1	MANTENIMIENTO MENSUAL A AREAS VERDES QUE INCLUYE: PODA DE PASTO EN AREAS ABIERTAS A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS., SEGÚN EL TIPO DE PASTO A RECORTAR CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR.	35900002					
	RECORTE DE ORILLAS, ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA ENTRECALLE ENTRE EL PASTO Y BANQUETA O GUARNICION DE 8 DE ANCHO POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD, CON PALA O TIJERA DE PODAR O MAQUINA DESORILLADORA.						
	RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES, ALINEADO CON HILOS, AFLOJADO DE TIERRA Y CERNIDO, LIMPIEZA DE CAJETE Y DESCRILLADO.						
	RECORTE DE ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHIERBE DE MATAS PARASITAS DENTRO DEL CAJETEO O PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA.						
	AREADO DE AREAS CUBIERTAS DE PASTO, AFLOJADO DEL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS., ACONDICIONANDO NIVELACION Y SUAVIDAD DEL TERRENO.						

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025"
---	--	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO		CLAVE CUCOP	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL	
	DESHIERBE DE MATAS PARASITAS EN CAJETES Y AREAS ABIERTAS, EXCEPTO EN PISO DE PIEDRA BOLA, ELIMINANDO RAICES.								
	BARRIDO Y RECOLECCION DE DESECHOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES, RETIRANDO FUERA DE LA UNIDAD Y DEPOSITÁNDOLAS EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.								
	RIEGO DE AREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 0.08 MTS. DE PROFUNDIDAD DE LA TIERRA POR EL SISTEMA DE ASPERSION, CON MANGUERA O CANALIZACION, EVITANDO EXCESOS DE AGUA PARA NO PROPICIAR PLAGAS O MALAS HIERBAS.								
	ATERRADO O ARROPE CON TIERRA DEL MONTE DE 1.5 CMS. DE ESPESOR COMO PROMEDIO Y UN 2% DE ARENA FINA DE RIO PARA ACONDICIONAR UNA MEJOR PERMEABILIDAD.								
	ENCALADO DE TRONCOS DE TODOS LOS ARBOLES QUE PERTENECEN A LA UNIDAD INCLUYENDO RESERVAS TERRITORIALES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS. APROXIMADAMENTE.								
	BARRIDO Y RECOLECCION DE BASURA (PAPELEO Y HOJARASCA) EN AREAS VERDES FUMIGANDO Y FERTILIZANDO A BASE DE UREA Y TABACO 1:1 MALATHION AL 50% CON TIERRA NEGRA, CALHIDRA Y SAL: TODOS ESTOS MATERIALES SE APLICARAN A LAS PROPORCIONES QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, LA ERRADICACION DEFINITIVA.								
	FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS VERDES SON:								
	CONCEPTO	FRECUENCIA							
	PODA DE PASTO	QUINCENAL							
	RECORTE DE ORILLAS	QUINCENAL							
	RECORTE DE SETOS	QUINCENAL							
	RECORTE DE ARBUSTOS	QUINCENAL							
	AREADO	CADA 6 MESES							
	DESHIERBE	QUINCENAL							
	BARRIDO DE AREAS VERDES	DIARIO							
	RIEGO DE AREAS VERDES	CADA TERCER DÍA							
	ATERRADO O ARROPE	CADA 12 MESES							
	ENCALADO DE TRONCOS	CADA 3 MESES							
	FERTILIZADO	CADA 3 MESES							
	FUMIGADO	CADA 3 MESES							
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCION Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD DIARIO, MANO DE OBRA, EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLSAS NEGRAS CAL. 18, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.								
	PARA EL PRESENTE REQUERIMIENTO DEBERA CONSIDERAR PARA FORANEAS UNA PLANTILLA DE AL MENOS 11 PERSONAS CON UN HORARIO DE 6:00 A.M. A 2:00 P.M. DEBIDO A QUE POR SER AREAS MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS LOS HORARIOS DE SUPERVISIÓN INICIAN A LAS 8:00 AM Y CONSIDERANDO LOS METROS CUADRADOS QUE HAY QUE CUBRIR. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:								
	JEFATURA CONSERV, UNIDAD NO. 44 ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA, (DEBERA CONSIDERAR 3 PERSONAS)								
		HGSZ/MF No. 15 TEHUACAN			M2	\$3.32	6,000.00	3	\$59,760.00
		GUARDERIA TEHUACAN			M2	\$3.32	285.00	3	\$2,838.60

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025"
---	--	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO		CLAVE CUCOP	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
	U.M.F. No. 9 STA. MARIA COAPAN			M2	\$3.32	4,373.00	3	\$43,555.08
	U.M.F. No. 38 PALMAR DE BRAVO			M2	\$3.32	100.00	3	\$996.00
	CECEM TEHUACAN			M2	\$3.32	450.00	3	\$4,482.00
	U.M.F. N° 27 AJALPAN			M2	\$3.32	1,000.00	3	\$9,960.00
	U.M.F. N° 28 CALIPAN			M2	\$3.32	1,000.00	3	\$9,960.00
	U.M.F. N° 29 TILAPA			M2	\$3.32	1,000.00	3	\$9,960.00
	U.M.F. N° 43 CIUDAD SERDAN			M2	\$3.32	120.00	3	\$1,195.20
2	MANTENIMIENTO MENSUAL A AREAS PETREAS QUE INCLUYE: BARRIDO, ARRANCADO DE HIERBAS QUE LLEGUEN A DESARROLLARSE EN ESAS AREAS, ROCIANDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA, DEPOSITANDOLA EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR LA UNIDAD.		35900002					
	FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS PETREAS:							
	CONCEPTO	FRECUENCIA						
	BARRIDO Y ROCIADO	DIARIO (CON LA FINALIDAD DE MANTENER						
		LAS AREAS PERMANENTEMENTE LIMPIAS)						
	NOTA IMPORTANTE: EL SERVICIO DE BARRIDO DE ÁREAS PÉTREAS SERÁ SOLICITADO ACORDE A LAS NECESIDADES PROPIAS DEL SERVICIO Y EN CUALQUIER MOMENTO QUE LO SOLICITE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD, ESTO DERIVADO DE DIVERSOS FENÓMENOS NATURALES Y CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, SEÑALÁNDOSE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA (LLUVIAS TORRENCIALES, VENTISCAS, Y CAÍDA DE CENIZA VOLCÁNICA) EL REPORTE REALIZADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DEBERÁ ATENDERSE AL SIGUIENTE DÍA NATURAL A PRIMERA HORA.							
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCION Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.							
	HGSZ/MF No. 15 TEHUACAN			M2	\$3.32	3,500.00	3	\$34,860.00
	GUARDERIA TEHUACAN			M2	\$3.32	263.00	3	\$2,619.48
	U.M.F. No. 9 STA. MARIA COAPAN			M2	\$3.32	2,860.00	3	\$28,485.60
	U.M.F. No. 38 PALMAR DE BRAVO			M2	\$3.32	100.00	3	\$996.00
	CECEM TEHUACAN			M2	\$3.32	750.00	3	\$7,470.00
	U.M.F. N° 27 AJALPAN			M2	\$3.32	200.00	3	\$1,992.00
	U.M.F. N° 28 CALIPAN			M2	\$3.32	200.00	3	\$1,992.00
	U.M.F. N° 29 TILAPA			M2	\$3.32	200.00	3	\$1,992.00
	U.M.F. N° 43 CIUDAD SERDAN			M2	\$3.32	100.00	3	\$996.00
3	MANTENIMIENTO MENSUAL DE MACETONES QUE INCLUYE:		35900002					
	CONCEPTO	FRECUENCIA						
	RECORTE DE HOJAS SECAS Y REGADO	8 VECES AL MES						
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE	1 VEZ AL AÑO						
	LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS Y BASURA							
	DE MACETONES.	DIARIO Y PERMANENTE						

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025"
---	--	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO		CLAVE CUCOP	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
	FERTILIZADO.	CADA 6 MESES						
	AREADO.	CADA 6 MESES						
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.							
	U.M.F. No. 9 STA. MARIA COAPAN			PZA	\$62.69	30.00	3	\$5,642.10
4	CORTE, PODA Y/O TALA DE ARBOLES CON ALTURAS INDICADAS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO DANDO FIGURA DE BOLA, CANASTA O LA QUE DETERMINE EL I.M.S.S., INCLUYE: TRAMITE DE PERMISOS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTE, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MANO DE OBRAY RETIRO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD, DEPOSITANDOLOS EN LOS LUGARES PERMITIDOS POR LAS AUTORIDADES, EQUIPO DE SEGURIDAD.		35900002					
4.1	ARBOLES CON ALTURA HASTA DE 10 MTS.		35900002					
	HGSZ/MF No. 15 TEHUACAN			PZA	\$2,357.32	30.00	1	\$70,719.60
	GUARDERIA TEHUACAN			PZA	\$2,357.32	2.00	1	\$4,714.64
	U.M.F. No. 9 STA. MARIA COAPAN			PZA	\$2,357.32	14.00	1	\$33,002.48
	U.M.F. No. 38 PALMAR DE BRAVO			PZA	\$2,357.32	1.00	1	\$2,357.32
	CECEM TEHUACAN			PZA	\$2,357.32	1.00	1	\$2,357.32
	U.M.F. N° 43 CIUDAD SERDAN			PZA	\$2,357.32	1.00	1	\$2,357.32
4.2	ARBOLES CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.		35900002					
	HGSZ/MF No. 15 TEHUACAN			PZA	\$3,143.09	6.00	1	\$18,858.54
	U.M.F. N° 27 AJALPAN			PZA	\$3,143.09	2.00	1	\$6,286.18
	U.M.F. N° 28 CALIPAN			PZA	\$3,143.09	2.00	1	\$6,286.18
	U.M.F. N° 29 TILAPA			PZA	\$3,143.09	2.00	1	\$6,286.18
5	DESHIERBE, PODA Y LIMPIEZA DE RESERVA TERRITORIAL, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, TRASLADO Y RETIRO DE ESCOMBRO AL LUGAR AUTORIZADO POR LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.		35900002					
	U.M.F. N° 27 AJALPAN			M2	\$8.73	1,500.00	2	\$26,190.00
	U.M.F. N° 28 CALIPAN			M2	\$8.73	1,500.00	2	\$26,190.00
	U.M.F. N° 29 TILAPA			M2	\$8.73	1,500.00	2	\$26,190.00
SUBTOTAL ZONA								\$461,547.82
PAQUETE 3: ZONA TEZIUTLÁN								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO		CLAVE CUCOP	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
1	MANTENIMIENTO MENSUAL A AREAS VERDES QUE INCLUYE: PODA DE PASTO EN AREAS ABIERTAS A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS., SEGÚN EL TIPO DE PASTO A RECORTAR CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR.		35900002					
	RECORTE DE ORILLAS, ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA ENTRECALLE ENTRE EL PASTO Y BANQUETA O GUARNICION DE 8 DE ANCHO POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD, CON PALA O TIJERA DE PODAR O MAQUINA DESORILLADORA.							
	RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES, ALINEANDO CON HILOS, AFLOJADO DE TIERRA Y CERNIDO, LIMPIEZA DE CAJETE Y DESCRILLADO.							
	RECORTE DE ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHIERBE DE MATAS PARASITAS DENTRO DEL CAJETEADO O PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA.							

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025"
---	--	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	CLAVE CUCOP	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
	AREADO DE AREAS CUBIERTAS DE PASTO, AFLOJADO DEL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS., ACONDICIONANDO NIVELACION Y SUAVIDAD DEL TERRENO.						
	DESHIERBE DE MATAS PARASITAS EN CAJETES Y AREAS ABIERTAS, EXCEPTO EN PISO DE PIEDRA BOLA, ELIMINANDO RAICES.						
	BARRIDO Y RECOLECCION DE DESECHOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES, RETIRANDO FUERA DE LA UNIDAD Y DEPOSITÁNDOLAS EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.						
	RIEGO DE AREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 0.08 MTS. DE PROFUNDIDAD DE LA TIERRA POR EL SISTEMA DE ASPERSION, CON MANGUERA O CANALIZACION, EVITANDO EXCESOS DE AGUA PARA NO PROPICIAR PLAGAS O MALAS HIERBAS.						
	ATERRADO O ARROPE CON TIERRA DEL MONTE DE 1.5 CMS. DE ESPESOR COMO PROMEDIO Y UN 2% DE ARENA FINA DE RIO PARA ACONDICIONAR UNA MEJOR PERMEABILIDAD.						
	ENCALADO DE TRONCOS DE TODOS LOS ARBOLES QUE PERTENECEN A LA UNIDAD INCLUYENDO RESERVAS TERRITORIALES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS. APROXIMADAMENTE.						
	BARRIDO Y RECOLECCION DE BASURA (PAPELEO Y HOJARASCA) EN AREAS VERDES FUMIGANDO Y FERTILIZANDO A BASE DE UREA Y TABACO 1:1 MALATHION AL 50% CON TIERRA NEGRA, CALHIDRA Y SAL: TODOS ESTOS MATERIALES SE APLICARAN A LAS PROPORCIONES QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, LA ERRADICACION DEFINITIVA.						
	FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS VERDES SON:						
	CONCEPTO	FRECUENCIA					
	PODA DE PASTO	QUINCENAL					
	RECORTE DE ORILLAS	QUINCENAL					
	RECORTE DE SETOS	QUINCENAL					
	RECORTE DE ARBUSTOS	QUINCENAL					
	AREADO	CADA 6 MESES					
	DESHIERBE	QUINCENAL					
	BARRIDO DE AREAS VERDES	DIARIO					
	RIEGO DE AREAS VERDES	CADA TERCER DÍA					
	ATERRADO O ARROPE	CADA 12 MESES					
	ENCALADO DE TRONCOS	CADA 3 MESES					
	FERTILIZADO	CADA 3 MESES					
	FUMIGADO	CADA 3 MESES					
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCION Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD DIARIO, MANO DE OBRA, EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLSAS NEGRAS CAL. 18, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.						
	PARA EL PRESENTE REQUERIMIENTO DEBERA CONSIDERAR PARA FORANEAS UNA PLANTILLA DE AL MENOS 11 PERSONAS CON UN HORARIO DE 6:00 A.M. A 2:00 P.M. DEBIDO A QUE POR SER AREAS MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS LOS HORARIOS DE SUPERVISIÓN INICIAN A LAS 8:00 AM Y CONSIDERANDO LOS METROS CUADRADOS QUE HAY QUE CUBRIR. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:						
	JEFATURA CONSERV, UNIDAD No. 55 ARQ. ADRIAN MENDEZ RODRÍGUEZ, (DEBERA CONSIDERAR 3 PERSONAS)						

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025"
---	--	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO		CLAVE CUCOP	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
	HGZ N° 23 TEZIUTLAN			M2	\$3.32	1,000.00	3	\$9,960.00
	U.M.F. N° 22 TEZIUTLAN			M2	\$3.32	2,423.00	3	\$24,133.08
	U.M.F. No. 25 AIRE LIBRE			M2	\$3.32	100.00	3	\$996.00
	U.M.F. No. 37 LIBRES			M2	\$3.32	400.00	3	\$3,984.00
	U.M.F. No. 40 ORIENTAL			M2	\$3.32	400.00	3	\$3,984.00
	U.M.F No 58 SAN JOSE CHIAPA			M2	\$3.32	1,500.00	3	\$14,940.00
2	MANTENIMIENTO MENSUAL A AREAS PETREAS QUE INCLUYE: BARRIDO, ARRANCADO DE HIERBAS QUE LLEGUEN A DESARROLLARSE EN ESAS AREAS, ROCIANDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA, DEPOSITANDOLA EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR LA UNIDAD.		35900002					
	FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS PETREAS:							
	CONCEPTO	FRECUENCIA						
	BARRIDO Y ROCIADO	DIARIO (CON LA FINALIDAD DE MANTENER						
		LAS AREAS PERMANENTEMENTE LIMPIAS)						
	NOTA IMPORTANTE: EL SERVICIO DE BARRIDO DE ÁREAS PÉTREAS SERÁ SOLICITADO ACORDE A LAS NECESIDADES PROPIAS DEL SERVICIO Y EN CUALQUIER MOMENTO QUE LO SOLICITE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD, ESTO DERIVADO DE DIVERSOS FENÓMENOS NATURALES Y CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, SEÑALÁNDOSE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA (LLUVIAS TORRENCIALES, VENTISCAS, Y CAÍDA DE CENIZA VOLCÁNICA) EL REPORTE REALIZADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DEBERÁ ATENDERSE AL SIGUIENTE DÍA NATURAL A PRIMERA HORA.							
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCION Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.							
	HGZ N° 23 TEZIUTLAN			M2	\$3.32	1,500.00	3	\$14,940.00
	U.M.F. N° 22 TEZIUTLAN			M2	\$3.32	2,500.00	3	\$24,900.00
	U.M.F. No. 33 LARA GRAJALES			M2	\$3.32	50.00	3	\$498.00
3	MANTENIMIENTO MENSUAL DE JARDINERAS QUE INCLUYE:		35900002					
	CONCEPTO	FRECUENCIA						
	REGADO, RECORTE DE HOJAS SECAS	8 VECES AL MES						
	LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS							
	DE JARDINERAS.	8 VECES AL MES						
	FERTILIZADO.	CADA 6 MESES						
	AREADO.	CADA 6 MESES						
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.							
	U.M.F. No. 37 LIBRES			M2	\$130.96	20.00	3	\$7,857.60
	U.M.F. No. 40 ORIENTAL			M2	\$130.96	50.00	3	\$19,644.00
	U.M.F. No. 46 TLATLAUQUITEPEC			M2	\$130.96	25.00	3	\$9,822.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025"
---	--	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	CLAVE CUCOP	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
4	REFORESTACIÓN A BASE DE PASTO TIPO ALFOMBRA Y PLANTAS (1 PZA. M2.) TENIENDO QUE REALIZAR LA LIMPIEZA DEL TERRENO RETIRANDO EL EXCEDENTE DE TIERRA Y MATERIALES QUE SE ENCUENTREN EN EL ÁREA HASTA DEJAR PLANO EL TERRENO, RELLENO CON TIERRA EN LUGARES NO UNIFORMES, COLOCAR TIERRA LAMA APROX. 3 CMS. DE ESPESOR, COLOCACIÓN DE PASTO EN ROLLO INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO DEL MISMO DURANTE EL CONTRATO, INCLUYE: LIMPIEZA, ACARREO DE DESPERDICIO FUERA DE LA UNIDAD, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y JUNTEADO DE TIERRA.	35900002					
	LA REFORESTACIÓN DE PASTO TENDRÁ GARANTÍA DE 6 MESES.						
	U.M.F. No. 37 LIBRES		M2	\$279.39	80.00	1	\$22,351.20
5	REFORESTACION DE JARDINERAS, SUMINISTRO DE COLOCACION DE PLANTAS DE SOMBRA PARA JARDINERAS DE 1.00 M2. PROMEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA.	35900002					
	GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA, PIÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA, ARALIAS, SHAFLANERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA, 12 PLANTAS POR JARDINERA Y TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.						
	U.M.F No 58 SAN JOSE CHIAPA		PZA	\$2,095.40	10.00	1	\$20,954.00
6	CORTE, PODA Y/O TALA DE ARBOLES CON ALTURAS INDICADAS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO DANDO FIGURA DE BOLA, CANASTA O LA QUE DETERMINE EL I.M.S.S., INCLUYE: TRAMITE DE PERMISOS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTE, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MANO DE OBRA Y RETIRO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD, DEPOSITANDOLOS EN LOS LUGARES PERMITIDOS POR LAS AUTORIDADES, EQUIPO DE SEGURIDAD.	35900002					
6.1	ARBOLES CON ALTURA HASTA DE 10 MTS.	35900002					
	HGZ N° 23 TEZIUTLAN		PZA	\$2,357.32	4.00	1	\$9,429.28
	U.M.F. N° 22 TEZIUTLAN		PZA	\$2,357.32	5.00	1	\$11,786.60
	U.M.F. No. 37 LIBRES		PZA	\$2,357.32	20.00	1	\$47,146.40
	U.M.F. No. 40 ORIENTAL		PZA	\$2,357.32	1.00	1	\$2,357.32
	U.M.F. No. 46 TLATLAUQUITEPEC		PZA	\$2,357.32	1.00	1	\$2,357.32
6.2	ARBOLES CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.	35900002					
	HGZ N° 23 TEZIUTLAN		PZA	\$3,143.09	1.00	1	\$3,143.09
	U.M.F. N° 22 TEZIUTLAN		PZA	\$3,143.09	2.00	1	\$6,286.18
7	DESHIERBE, PODA Y LIMPIEZA DE RESERVA TERRITORIAL, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, TRASLADO Y RETIRO DE ESCOMBRO AL LUGAR AUTORIZADO POR LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	35900002					
	HGZ N° 23 TEZIUTLAN		M2	\$8.73	800.00	2	\$13,968.00
SUBTOTAL ZONA							\$275,438.07
PAQUETE 4: ZONA ATLIXCO-METEPEC							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	CLAVE CUCOP	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
1	MANTENIMIENTO MENSUAL A AREAS VERDES QUE INCLUYE: PODA DE PASTO EN AREAS ABIERTAS A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS., SEGÚN EL TIPO DE PASTO A RECORTAR CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR.	35900002					
	RECORTE DE ORILLAS, ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA ENTRECALLE ENTRE EL PASTO Y BANQUETA O GUARNICION DE 8 DE ANCHO POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD, CON PALA O TIJERA DE PODAR O MAQUINA DESORILLADORA.						

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025"
---	--	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	CLAVE CUCOP	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
	RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES, ALINEANDO CON HILOS, AFLOJADO DE TIERRA Y CERNIDO, LIMPIEZA DE CAJETE Y DESCRILLADO.						
	RECORTE DE ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHIERBE DE MATAS PARASITAS DENTRO DEL CAJETEADO O PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA.						
	AREADO DE AREAS CUBIERTAS DE PASTO, AFLOJADO DEL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS., ACONDICIONANDO NIVELACION Y SUAVIDAD DEL TERRENO.						
	DESHIERBE DE MATAS PARASITAS EN CAJETES Y AREAS ABIERTAS, EXCEPTO EN PISO DE PIEDRA BOLA, ELIMINANDO RAICES.						
	BARRIDO Y RECOLECCION DE DESECHOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES, RETIRANDO FUERA DE LA UNIDAD Y DEPOSITÁNDOLAS EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.						
	RIEGO DE AREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 0.08 MTS. DE PROFUNDIDAD DE LA TIERRA POR EL SISTEMA DE ASPERSION, CON MANGUERA O CANALIZACION, EVITANDO EXCESOS DE AGUA PARA NO PROPICIAR PLAGAS O MALAS HIERBAS.						
	ATERRADO O ARROPE CON TIERRA DEL MONTE DE 1.5 CMS. DE ESPESOR COMO PROMEDIO Y UN 2% DE ARENA FINA DE RIO PARA ACONDICIONAR UNA MEJOR PERMEABILIDAD.						
	ENCALADO DE TRONCOS DE TODOS LOS ARBOLES QUE PERTENECEN A LA UNIDAD INCLUYENDO RESERVAS TERRITORIALES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS. APROXIMADAMENTE.						
	BARRIDO Y RECOLECCION DE BASURA (PAPELEO Y HOJARASCA) EN AREAS VERDES FUMIGANDO Y FERTILIZANDO A BASE DE UREA Y TABACO 1:1 MALATHION AL 50% CON TIERRA NEGRA, CALHIDRA Y SAL: TODOS ESTOS MATERIALES SE APLICARAN A LAS PROPORCIONES QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, LA ERRADICACION DEFINITIVA.						
	FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS VERDES SON:						
	CONCEPTO	FRECUENCIA					
	PODA DE PASTO	QUINCENAL					
	RECORTE DE ORILLAS	QUINCENAL					
	RECORTE DE SETOS	QUINCENAL					
	RECORTE DE ARBUSTOS	QUINCENAL					
	AREADO	CADA 6 MESES					
	DESHIERBE	QUINCENAL					
	BARRIDO DE AREAS VERDES	DIARIO					
	RIEGO DE AREAS VERDES	CADA TERCER DÍA					
	ATERRADO O ARROPE	CADA 12 MESES					
	ENCALADO DE TRONCOS	CADA 3 MESES					
	FERTILIZADO	CADA 3 MESES					
	FUMIGADO	CADA 3 MESES					

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025"
---	--	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO		CLAVE CUCOP	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCION Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD DIARIO, MANO DE OBRA, EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLSAS NEGRAS CAL. 18, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.							
	PARA EL PRESENTE REQUERIMIENTO DEBERA CONSIDERAR PARA FORANEAS UNA PLANTILLA DE AL MENOS 11 PERSONAS CON UN HORARIO DE 6:00 A.M. A 2:00 P.M. DEBIDO A QUE POR SER AREAS MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS LOS HORARIOS DE SUPERVISIÓN INICIAN A LAS 8:00 AM Y CONSIDERANDO LOS METROS CUADRADOS QUE HAY QUE CUBRIR. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:							
	JEFATURA CONSERV. UNIDAD No. 10 LIC. RAFAEL GARCÍA TIZAPAN, (DEBERA CONSIDERAR 2 PERSONAS)							
	JEFATURA CONSERV. UNIDAD No. 22 ARQ. NOE MENDOZA MUÑOZ, (DEBERA CONSIDERAR 2 PERSONAS)							
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA			M2	\$3.32	6,000.00	3	\$59,760.00
	H.G.Z. N° 5 METEPEC			M2	\$3.32	6,000.00	3	\$59,760.00
	U.M.F. N° 34 ATLIXCO			M2	\$3.32	145.00	3	\$1,444.20
2	MANTENIMIENTO MENSUAL A AREAS PETREAS QUE INCLUYE: BARRIDO, ARRANCADO DE HIERBAS QUE LLEGUEN A DESARROLLARSE EN ESAS AREAS, ROCIANDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA, DEPOSITANDOLA EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR LA UNIDAD.		35900002					
	FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS PETREAS:							
	CONCEPTO	FRECUENCIA						
	BARRIDO Y ROCIADO	DIARIO (CON LA FINALIDAD DE MANTENER LAS AREAS PERMANENTEMENTE LIMPIAS)						
	NOTA IMPORTANTE: EL SERVICIO DE BARRIDO DE ÁREAS PÉTREAS SERÁ SOLICITADO ACORDE A LAS NECESIDADES PROPIAS DEL SERVICIO Y EN CUALQUIER MOMENTO QUE LO SOLICITE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD, ESTO DERIVADO DE DIVERSOS FENÓMENOS NATURALES Y CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, SEÑALÁNDOSE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA (LLUVIAS TORRENCIALES, VENTISCAS, Y CAÍDA DE CENIZA VOLCÁNICA) EL REPORTE REALIZADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DEBERÁ ATENDERSE AL SIGUIENTE DÍA NATURAL A PRIMERA HORA.							
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCION Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.							
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA			M2	\$3.32	3,200.00	3	\$31,872.00
	H.G.Z. N° 5 METEPEC			M2	\$3.32	2,000.00	3	\$19,920.00
	U.M.F. N° 34 ATLIXCO			M2	\$3.32	669.00	3	\$6,663.24
3	MANTENIMIENTO MENSUAL DE JARDINERAS QUE INCLUYE:		35900002					
	CONCEPTO	FRECUENCIA						
	REGADO, RECORTE DE HOJAS SECAS	8 VECES AL MES						
	LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS							
	DE JARDINERAS.	8 VECES AL MES						
	FERTILIZADO.	CADA 6 MESES						
	AREADO.	CADA 6 MESES						
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.							

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025"
---	--	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO		CLAVE CUCOP	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA			M2	\$130.96	60.00	3	\$23,572.80
4	MANTENIMIENTO MENSUAL DE MACETONES QUE INCLUYE:		35900002					
	CONCEPTO	FRECUENCIA						
	RECORTE DE HOJAS SECAS Y REGADO	8 VECES AL MES						
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE	1 VEZ AL AÑO						
	LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS Y BASURA							
	DE MACETONES.	DIARIO Y PERMANENTE						
	FERTILIZADO.	CADA 6 MESES						
	AREADO.	CADA 6 MESES						
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.							
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA			PZA	\$62.69	12.00	3	\$2,256.84
	H.G.Z. N° 5 METEPEC			PZA	\$62.69	15.00	3	\$2,821.05
	U.M.F. N° 34 ATLIXCO			PZA	\$62.69	5.00	3	\$940.35
5	REFORESTACION DE MACETONES, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLANTAS NATURALES DE SOMBRA PARA MACETONES DE 50 CMS. DE DIAMETRO PROMEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA (5 PLANTAS POR MACETON).		35900002					
	GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA.							
	PAÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA.							
	ARALIAS SHAFLERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA.							
	BULTOS DE TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.							
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA			PZA	\$1,091.35	6.00	1	\$6,548.10
	H.G.Z. N° 5 METEPEC			PZA	\$1,091.35	15.00	1	\$16,370.25
	U.M.F. N° 34 ATLIXCO			PZA	\$1,091.35	5.00	1	\$5,456.75
6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MACETONES DE BARRO DE 45 CMS. DE DIAMETRO, 50 CMS. DE ALTURA CON PLATO DE BARRO DE 50 CMS. DE DIAMETRO, TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ROJO TERRACOTA POR PARTE EXTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAS SIGUIENTES PLANTAS.		35900002					
	GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA.							
	PAÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA.							
	ARALIAS SHAFLERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA.							
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA			PZA	\$1,309.62	6.00	1	\$7,857.72
	H.G.Z. N° 5 METEPEC			PZA	\$1,309.62	5.00	1	\$6,548.10
	U.M.F. N° 34 ATLIXCO			PZA	\$1,309.62	5.00	1	\$6,548.10
7	REFORESTACIÓN A BASE DE PASTO TIPO ALFOMBRA Y PLANTAS (1 PZA. M2.) TENIENDO QUE REALIZAR LA LIMPIEZA DEL TERRENO RETIRANDO EL EXCEDENTE DE TIERRA Y MATERIALES QUE SE ENCUENTREN EN EL ÁREA HASTA DEJAR PLANO EL TERRENO, RELLENO CON TIERRA EN LUGARES NO UNIFORMES, COLOCAR TIERRA LAMA APROX. 3 CMS. DE ESPESOR, COLOCACIÓN DE PASTO EN ROLLO INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO DEL MISMO DURANTE EL CONTRATO, INCLUYE: LIMPIEZA, ACARREO DE DESPERDICIO FUERA DE LA UNIDAD, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y JUNTEADO DE TIERRA.		35900002					

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 “MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025”
---	--	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	CLAVE CUCOP	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
	LA REFORESTACIÓN DE PASTO TENDRÁ GARANTÍA DE 6 MESES.						
	HGZ No. 5 METEPEC		M2	\$279.39	150.00	1	\$41,908.50
	U.M.F. No. 34 ATLIXCO		M2	\$279.39	50.00	1	\$13,969.50
8	CORTE, PODA Y/O TALA DE ARBOLES CON ALTURAS INDICADAS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO DANDO FIGURA DE BOLA, CANASTA O LA QUE DETERMINE EL I.M.S.S., INCLUYE: TRAMITE DE PERMISOS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTE, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MANO DE OBRAY RETIRO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD, DEPOSITANDOLOS EN LOS LUGARES PERMITIDOS POR LAS AUTORIDADES, EQUIPO DE SEGURIDAD.	35900002					
8.1	ARBOLES CON ALTURA HASTA DE 10 MTS.	35900002					
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA		PZA	\$2,357.32	3.00	1	\$7,071.96
	H.G.Z. N° 5 METEPEC		PZA	\$2,357.32	30.00	1	\$70,719.60
	U.M.F. N° 34 ATLIXCO		PZA	\$2,357.32	7.00	1	\$16,501.24
8.2	ARBOLES CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.	35900002					
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA		PZA	\$3,143.09	5.00	1	\$15,715.45
	H.G.Z. N° 5 METEPEC		PZA	\$3,143.09	15.00	1	\$47,146.35
	U.M.F. N° 34 ATLIXCO		PZA	\$3,143.09	4.00	1	\$12,572.36
8.3	TALA DE ARBOL CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.	35900002					
	H.G.Z. N° 5 METEPEC		PZA	\$8,206.97	1.00	1	\$8,206.97
9	DESHIERBE, PODA Y LIMPIEZA DE RESERVA TERRITORIAL, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, TRASLADO Y RETIRO DE ESCOMBRO AL LUGAR AUTORIZADO POR LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	35900002					
	H.G.Z. N° 5 METEPEC		M2	\$8.73	10,000.00	2	\$174,600.00
SUBTOTAL ZONA							\$666,751.43
SUBTOTAL GENERAL							\$1,745,463.87
IVA							\$279,274.22
TOTAL GENERAL							\$2,024,738.09

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 01 (UNO) “DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES”** DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO Y EN MONEDA NACIONAL (**PESO MEXICANO**) HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACIÓN DEL **“MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025”** NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA. ANTICIPO.

PARA EL PRESENTE CONTRATO **“EL INSTITUTO”** NO OTORGARÁ ANTICIPO A **“EL PROVEEDOR”**.

CUARTA. CONDICIONES Y LUGAR DE PAGO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 5.5 Y 5.5.1 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **“EL INSTITUTO”** EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025"
---	---	---

MEXICANOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE **"EL INSTITUTO"** TIENE EN OPERACIÓN, PARA TAL EFECTO **"EL PROVEEDOR"**, DEBERÁ PROPORCIONAR EN SU OPORTUNIDAD EL NÚMERO DE CUENTA, CLABE, INSTITUCIÓN BANCARIA Y SUCURSAL, CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 01 (UNO) "DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES"**, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

EL PAGO SE DEBERÁ REALIZAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE **20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A **"EL INSTITUTO"**, CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, PARA LA CUENTA CONTABLE **51351013 SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN**.

EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS FACTURADOS, QUE FUERON REFERIDOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO O QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE EL CFDI Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADOS.

EL TIEMPO QUE **"EL PROVEEDOR"** UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL CFDI Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA DEBERÁ SER PRESENTADA POR **"EL PROVEEDOR"**, ANTE LA OFICINA DE TRÁMITE Y EROGACIONES, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADA EN **CALLE 4 NORTE 2005 COLONIA CENTRO, C.P. 72000 EN PUEBLA**, EN UN HORARIO DE **LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HORAS**, DEBIENDO PRESENTAR LO SIGUIENTE:

LA FACTURA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA QUE SE INDIQUE:
 - NÚMERO DE PROVEEDOR.
 - NÚMERO DE CONTRATO.
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL POSITIVA Y VIGENTE.
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE INFONAVIT POSITIVA Y VIGENTE.
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL SAT POSITIVA Y VIGENTE.
- FIRMA DE AUTORIZACIÓN EN LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL CFDI, DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD PARA QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IMPUESTO CUANDO APLIQUE.

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** PREVIAMENTE VALIDADOS EN EL PORTAL DE SERVICIOS A **"EL PROVEEDOR"**, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DEL MISMO, AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA DEBIENDO ÉSTE INFORMAR AL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES DE DICHA JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL CFDI.

EL PAGO A **"EL PROVEEDOR"** SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS, EN CASO DE SER CHEQUE SERÁ CON INSTITUCIÓN BANCARIA "HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC", PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SITO EN **CALLE 4 NORTE 2005, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA**, EN HORARIO DE **08:00 A 13:00 HORAS**, PETICIÓN ESCRITA INDICANDO: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO, NOMBRE COMPLETO DEL ADMINISTRADOR GENERAL UNICO CON FACULTADES DE COBRO Y SU FIRMA, NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES, SUCURSAL Y PLAZA, ASÍ COMO, NÚMERO DE PROVEEDOR ASIGNADO POR **"EL INSTITUTO"**. ANEXO A LA SOLICITUD **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL; LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LES SERÁ DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025"
---	---	--

LA FACTURA DEBERÁ ELABORARSE A NOMBRE DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **IMS421231I45**, CON DOMICILIO FISCAL EN **AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 476, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06600 CIUDAD DE MÉXICO**.

PARA LA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS DE LA PAGINA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL ARCHIVO EN FORMATO **XML**, LA VALIDEZ DE LOS MISMOS, SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR **"EL INSTITUTO"**, PARA EFECTOS DEL PAGO. **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE **"EL INSTITUTO"** LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE **"EL INSTITUTO"**.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES. ASIMISMO, **"EL INSTITUTO"** ACEPTARÁ DE **"EL PROVEEDOR"**, QUE EN EL SUPUESTO DE QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, APLICARLAS CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

QUINTA. PLAZOS, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- ❖ SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR PERÍODOS SE COMPUTARÁN TODOS LOS DÍAS, CUANDO SE FIJEN POR MES O POR AÑO SE ENTENDERÁ QUE EL PLAZO CONCLUYE EL MISMO NÚMERO DE DÍA MES Y AÑO DE CALENDARIO QUE CORRESPONDA, RESPECTIVAMENTE; CUANDO NO EXISTA EL MISMO NÚMERO DE DÍAS EN EL MES DE CALENDARIO CORRESPONDIENTE, EL TÉRMINO SERÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL DEL SIGUIENTE MES DE CALENDARIO.
- ❖ SI EL ÚLTIMO DÍA DEL PLAZO O LA FECHA DE DETERMINADA SON INHÁBILES O LAS OFICINAS ANTE LAS QUE SE VAYA A REALIZAR EL SERVICIO PERMANEZCAN CERRADAS DURANTE EL PERÍODO NORMAL DE LABORES, SE PRORROGARÁ EL PLAZO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.
- ❖ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE OPORTUNAMENTE POR EL **"EL PROVEEDOR"**, CONFORME AL **ANEXO 1 (UNO) "DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES"**, **ANEXO 3 (TRES) "PROGRAMA CALENDARIZADO DEL SERVICIO"** Y **CONFORME AL ANEXO 4 (CUATRO) "LUGAR Y DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS"**
- ❖ EL SERVICIO SOLICITADO DE BARRIDO DE ÁREAS PÉTREAS SERÁ SOLICITADO ACORDE A LAS NECESIDADES PROPIAS DEL SERVICIO Y EN CUALQUIER MOMENTO QUE LO SOLICITE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD, ESTO DERIVADO DE DIVERSOS FENÓMENOS NATURALES Y CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, SEÑALÁNDOSE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA (LLUVIAS TORRENCIALES, VENTISCAS, Y CAÍDA DE CENIZA VOLCÁNICA) EL REPORTE REALIZADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DEBERÁ ATENDERSE AL SIGUIENTE DÍA NATURAL A PRIMERA HORA.
- ❖ EL DOCUMENTO QUE SE LEVANTARÁ PARA HACER CONSTAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ES LA ORDEN DE SERVICIO, ANEXO 6 (SEIS) Y EL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, ANEXO 7 (SIETE) DE LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025**
- ❖ LOS SERVICIOS QUE SE PRESTEN DEBERÁN APEGARSE Estrictamente A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE SE INDICAN EN EL REQUERIMIENTO DE LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 Y ANEXO 1 (UNO) "DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES"**

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **16 DE OCTUBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE **"EL INSTITUTO"** POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O EN LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

"EL INSTITUTO", PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DE SERVICIOS, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE **"EL PROVEEDOR"**.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025"
---	--	--

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **"EL INSTITUTO"**, SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHOS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE **"LAS PARTES"**.

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, Y DEBERÁ SUSCRIBIRSE POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE **"EL INSTITUTO"** QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL INSTITUTO" SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA CON **"EL INSTITUTO"** A ENTREGAR AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, UNA GARANTÍA POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CUAL SE PODRÁ CONSTITUIR MEDIANTE LA PÓLIZA DE GARANTÍA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

NOVENA. GARANTÍA(S).

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR", PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR FIANZA DIVISIBLE EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL No. AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025**

"EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"** LA PÓLIZA DE FIANZA, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN **CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE, NO. 107, SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, C.P. 72030, PUEBLA, PUEBLA**

ESTA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP).

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

LA FIANZA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 103 FRACCIONES I Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 103: LOS PROVEEDORES PODRÁN OTORGAR LAS GARANTÍAS A QUE SE REFIERE LA LEY Y ESTE REGLAMENTO, EN ALGUNA DE LAS FORMAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN EN EL CASO DE DEPENDENCIAS, O EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES TRATÁNDOSE DE ENTIDADES.

CUANDO LA FORMA DE GARANTÍA SEA MEDIANTE FIANZA, SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE:

I. LA PÓLIZA DE LA FIANZA DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO, LAS SIGUIENTES PREVISIONES:

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;

B) QUE, PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES;

C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME, Y

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025"
---	---	---

D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. TRATÁNDOSE DE DEPENDENCIAS, EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA CITADA LEY, DEBIÉNDOSE ATENDER PARA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 283 DE DICHA LEY;

II. EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FIANZA

III. CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL PROVEEDOR Y ÉSTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN CANCELAR LA FIANZA RESPECTIVA, Y

IV. CUANDO SE REQUIERA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, LAS DEPENDENCIAS DEBERÁN REMITIR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL PLAZO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, LA SOLICITUD DONDE SE PRECISE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR LA OBLIGACIÓN O CRÉDITO QUE SE GARANTIZA Y LOS SUJETOS QUE SE VINCULAN CON LA FIANZA, DEBIENDO ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN Y JUSTIFIQUEN EL COBRO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA EL COBRO DE FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS DISTINTAS DE LAS QUE GARANTIZAN OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES A CARGO DE TERCEROS; TRATÁNDOSE DE ENTIDADES LA SOLICITUD SE REMITIRÁ AL ÁREA CORRESPONDIENTE DE LA PROPIA ENTIDAD.

DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 5.5.5.2 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE **"EL INSTITUTO"**, EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A **900 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) "EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, **MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **10 % (DIEZ POR CIENTO)**, DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"**, PARA LO CUAL, SE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- DICHO CHEQUE DEBERÁ SER RESGUARDADO, A TÍTULO DE GARANTÍA, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL.
- EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE **"EL INSTITUTO"** CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN ESTE CASO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DE **"EL INSTITUTO"** DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A AQUÉL EN QUE **"EL PROVEEDOR"** DÉ AVISO DE LA CONCLUSIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 5.5.5.5 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE **"EL INSTITUTO"**, LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PERMANECERÁ EN **"EL INSTITUTO"** HASTA QUE PROCEDA SU LIBERACIÓN, O EN SU CASO HACERLA EFECTIVA POR INCUMPLIMIENTO DE **"EL PROVEEDOR"** PARA TAL EFECTO, SE SOLICITARÁ POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO RATIFIQUE Y/O EXPRESE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES, SI **"EL PROVEEDOR"** HA CUMPLIDO, EN TIEMPO Y FORMA, Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS, CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DICHA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A **"EL PROVEEDOR"** UNA VEZ QUE **"EL INSTITUTO"** LE OTORQUE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE ÉSTE PUEDA SOLICITAR A LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA; AUTORIZACIÓN QUE SE ENTREGARÁ A **"EL PROVEEDOR"**, SIEMPRE QUE DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ÁREA CONTRATANTE A SU VEZ, SOLICITARÁ MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EXPRESE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES, SI **"EL PROVEEDOR"** HA CUMPLIDO, EN TIEMPO Y FORMA A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"EL INSTITUTO"** CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

PREVIA CONFIRMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A **"EL PROVEEDOR"** MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, CON EL FIN DE QUE PUEDA TRAMITAR ANTE LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE SU CANCELACIÓN.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025"
---	---	--

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS RELATIVOS Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ POR EL MONTO PROPORCIONAL DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, POR LO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO SON **DIVISIBLES**.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 81, FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ POR EL MONTO PROPORCIONAL DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, POR LO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO SON DIVISIBLES AL 10%, DEL IMPORTE MÁXIMO EL CONTRATO.

EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO

"EL INSTITUTO" LLEVARA A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:

- A) SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.
- B) DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN COMPARACIÓN CON LOS OFERTADOS.
- C) CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE EN EL PLAZO PACTADO, EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA, QUE AMPARE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN LA CLÁUSULA DÉCIMA INCISO A).
- D) POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO.

LAS MODIFICACIONES A LAS FIANZAS DEBERÁN FORMALIZARSE CON LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A LA AFIANZADORA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO SE LIBERARÁ MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DE **"EL INSTITUTO"** EN FORMA INMEDIATA, SIEMPRE Y CUANDO **"EL PROVEEDOR"** HAYA CUMPLIDO A SATISFACCIÓN DE **"EL INSTITUTO"**, CON TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A:

- a) PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
- b) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- c) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- d) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP".

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO", SE OBLIGA A:

- a) OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.
- b) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.
- c) EXTENDER A **"EL PROVEEDOR"**, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

"EL INSTITUTO" DESIGNA COMO **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** A LA ARQ. **MARÍA HAIDEÉ VARELA GUTIÉRREZ**, EN SU CARÁCTER DE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE **"EL INSTITUTO"**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) [REDACTED] QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LOS SERVICIOS SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025"
---	--	--

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS DE "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", RECHAZARÁ LOS SERVICIOS, QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE "EL PROVEEDOR" EN ESTE SUPUESTO A REALIZARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA "EL INSTITUTO", SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS DE "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", PODRÁ ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DEL SERVICIO, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

DÉCIMA TERCERA. PENAS CONVENCIONALES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 75 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO, LA PENNA CONVENCIONAL APLICABLE A "EL PROVEEDOR", POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SERÁ DEL 2.5 % (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR CADA DÍA DE ATRASO, SIN CONSIDERAR EL I.V.A.

LA PENNA CONVENCIONAL POR ATRASO, SE CALCULARÁ POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO HASTA UN MÁXIMO DE 4 DÍAS NATURALES, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DE LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS CON ATRASO Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA QUE SE TRATE. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA.

CUANDO "EL PROVEEDOR" NO REPONGA LOS BIENES O SERVICIOS QUE "EL INSTITUTO" HAYA SOLICITADO PARA SU CANJE O INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO SEÑALADO, "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" APLICARÁ UNA PENNA CONVENCIONAL DEL (2.5 POR CIENTO). LA APLICACIÓN DE LA PENNA PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE 4 DÍAS NATURALES, POR EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN SEÑALADA.

EL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" SERÁ EL RESPONSABLE DE DETERMINAR, CALCULAR Y APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES, VIGILANDO LOS CORRESPONDIENTES REGISTRO O CAPTURA Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA FINAT, ASÍ COMO DE NOTIFICARLAS A "EL PROVEEDOR" POR ESCRITO, POR MEDIOS ELECTRÓNICOS U ÓPTICOS.

"EL INSTITUTO" DESCONTARÁ LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENNA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR "EL PROVEEDOR" POR LO TANTO, "EL PROVEEDOR" AUTORIZA A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LAS SANCIONES SEÑALADAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, SOBRE LOS PAGOS QUE A ÉSTE DEBA CUBRIRLE A "EL INSTITUTO" DURANTE EL PERIODO EN QUE INCURRA Y/O SE MANTENGA EN INCUMPLIMIENTO CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

PARA AUTORIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS, PREVIAMENTE "EL PROVEEDOR" TIENE QUE HABER CUBIERTO LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PRESENTE CONTRATO.

EL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" SERÁ EL RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE SE CUMPLA ESTA OBLIGACIÓN, DENTRO DE LOS 5 (CINCO) HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL ATRASO.

LA PENNA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DE LOS DÍAS DE SERVICIO Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA, LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA:

ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO	PENNA CONVENCIONAL
1 día	2.5%
2 días	5.0%
3 días	7.5%
4 días	10%

"EL PROVEEDOR" AUTORIZARÁ A "EL INSTITUTO" A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENNA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR "EL PROVEEDOR".

UNA VEZ ALCANZADO EL LÍMITE SEÑALADO PARA DICHA PENNA, SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SIENDO PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

"EL PROVEEDOR" AUTORIZARÁ A "EL INSTITUTO" A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENNA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR AL PROPIO "EL PROVEEDOR". CONFORME A LO PREVISTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 97 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025"
---	--	--

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, NI INTERESES MORATORIOS A CARGO DE **"EL INSTITUTO"**.

CALCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"** REFERENTE AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** DEBERÁ APLICAR LA SIGUIENTE:

FÓRMULA:

$PCA = \%D \times NDA \times VSPA$

DONDE:

PCA=PENAL CONVENCIONAL APLICABLE

%D= PORCENTAJE DETERMINADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, COTIZACIÓN, CONTRATO O PEDIDO POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES O EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

NDA =NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO

VSPA=VALOR DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESENTADOS CON ATRASO, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A.

LAS PENAS CONVENCIONALES DEBERÁN APLICARSE BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, ES DECIR, SI UNA PARTE DE LA PRESENTACIÓN DE LOS BIENES O LOS SERVICIOS FUE ATENDIDA EN TIEMPO Y FORMA; LA PENAL CONVENCIONAL DEBERÁ APLICARSE SOLO POR EL IMPORTE PACTADO DE LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS EN LA FECHA ESTABLECIDA.

LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES NO DEBERÁN EXCEDER DE 10 DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS, NI DEL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, UNA VEZ SUCEDIDO CUALQUIERA DE ESTOS DOS SUPUESTOS, SE PODRÁ INICIAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA CUARTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

DÉCIMA QUINTA. RESPONSABILIDAD CIVIL.

LIBERAR A **"EL INSTITUTO"** DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

DÉCIMA SEXTA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRANSPORTAR LOS BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025** Y EN EL **ANEXO 04 (CUATRO) "LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO"**, DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SÉPTIMA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR **"EL PROVEEDOR"**, MISMO QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

DÉCIMA OCTAVA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**.

DÉCIMA NOVENA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025"
---	--	--

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE, SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"**, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, **"EL PROVEEDOR"**, SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER CONTROVERSI, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

POR LO ANTERIOR, **"EL PROVEEDOR"** MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, NI A LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL INSTITUTO"** CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE SUMINISTRAR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"EL INSTITUTO"**, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL INSTITUTO"**, ELLO CON INDEPENDENCIA DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

CUANDO **"EL INSTITUTO"** DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ AL **"EL PROVEEDOR"** HASTA CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN FUNDADO Y MOTIVADO, EN EL QUE SE PRECISARÁN LAS RAZONES O CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LA MISMA Y PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO, LIMITÁNDOSE SEGÚN CORRESPONDA A LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE **"LAS PARTES"** RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, **"EL PROVEEDOR"** ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN EL **"ANEXO 01 (UNO) "DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES"** Y LO APLICABLE A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. RESCISIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

- A. CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- B. CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025"
---	---	--

- C. CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS.
- D. CUANDO SE COMPRUEBE QUE **"EL PROVEEDOR"** HAYA PRESTADO SERVICIOS CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS ACEPTADAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
- E. CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE **"EL INSTITUTO"**.
- F. SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE **"EL PROVEEDOR"**.
- G. EN EL SUPUESTO DE QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, DE ACUERDO A SUS FACULTADES, NOTIFIQUE AL INSTITUTO LA SANCIÓN IMPUESTA A **"EL PROVEEDOR"**, CON MOTIVO DE LA COLUSIÓN DE PRECIOS EN QUE HUBIESE INCURRIDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, ASÍ COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- H. CUANDO DE MANERA REITERATIVA Y CONSTANTE, **"EL PROVEEDOR"**, SEA SANCIONADO POR PARTE DEL INSTITUTO CON PENALIZACIONES O DEDUCCIONES SOBRE EL MISMO CONCEPTO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE PROPORCIONA AL INSTITUTO Y CON ELLO SE AFECTEN LOS INTERESES DE **"EL INSTITUTO"**.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE **"EL PROVEEDOR"** LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, **"EL INSTITUTO"** CONTARÁ CON UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL PROVEEDOR"**. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **"EL PROVEEDOR"** DENTRO DE DICHO PLAZO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA.

III. CUANDO SE NOTIFIQUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, SE EXTINGUIRÁN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL MISMO Y SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS O LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"**.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **"EL INSTITUTO"** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE REALIZAN LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS SERVICIOS APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"EL INSTITUTO"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** ESTABLECERÁ CON **"EL PROVEEDOR"** OTRO PLAZO QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025"
---	--	--

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, **"EL INSTITUTO"** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO CUARTO, DE LA **"LAASSP"**.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA TERCERA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

"EL PROVEEDOR" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS, POR LO QUE, DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD A **"EL INSTITUTO"** RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

"EL PROVEEDOR" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR **"EL INSTITUTO"**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **"EL PROVEEDOR"** EXIME EXPRESAMENTE A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DE **"EL PROVEEDOR"**, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

VIGÉSIMA CUARTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL PROCEDIMIENTO Y EL PRESENTE CONTRATO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 Y JUNTA DE ACLARACIONES** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 TRANSANEPENULIMO PÁRRAFO DE LA **"LAASSP"**, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN DE ANEXOS.

ANEXO 1 (UNO) "DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES"
ANEXO 2 (DOS) "COBERTURA"
ANEXO 3 (TRES) "PROGRAMA CALENDARIZADO DEL SERVICIO"
ANEXO 4 (CUATRO) "LUGAR Y DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS"
ANEXO 5 (CINCO) "DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS"

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109, 111 Y 112 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 126 AL 136 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA EL SUMINISTRO DE SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; A LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN EL ESTADO DE PUEBLA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

PREVIA LECTURA, **"LAS PARTES"** MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE Y EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, **"LAS PARTES"** LO RATIFICAN Y FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE, EL DÍA **05 DE NOVIEMBRE DE 2025**.

POR:
"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE (R.F.C.)
DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL "REPRESENTANTE LEGAL"	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
MTRO. SERGIO RAÚL DÍAZ GARCÍA "ÁREA CONTRATANTE"	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
ARQ. MARÍA HAIDEÉ VARELA GUTIÉRREZ "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE (R.F.C.)
LIC. ANA PATRICIA CONSTANTINI HERBRICH ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA PERSONA MORAL GRUPO HERBRICH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	GHE0811245W4

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO NO. S5M0163 PARA EL "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025", RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL Y POR OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL "GRUPO HERBRICH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR LA LIC. ANA PATRICIA CONSTANTINI HERBRICH, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO; POR LO QUE, **"LAS PARTES"** LO RATIFICAN Y FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE EL DÍA **05 DE NOVIEMBRE DE 2025**.

Testado
RFC con
base en lo
establecido
en los
artículos
102, 109,
115 párrafo
I, 119, 120 y
121 de la
ley general
de
transparenci
a y acceso a
la
información
pública,
publicada en
el diario
oficial de la
federación el
20 de marzo
de 2025. En
virtud de que
se trata de
información
de datos de
personas
físicas
identificadas
e
identificables
y que su
difusión
puede
afectar la
esfera
privada de
las mismas.

ANEXO 01 (UNO)
“DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES”

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	CLAVE CUCOP	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
PAQUETE 1: ZONA IZÚCAR DE MATAMOROS							
1	MANTENIMIENTO MENSUAL A AREAS VERDES QUE INCLUYE: PODA DE PASTO EN AREAS ABIERTAS A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS., SEGÚN EL TIPO DE PASTO A RECORTAR CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR.	35900002					
	RECORTE DE ORILLAS, ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA ENTRECALLE ENTRE EL PASTO Y BANQUETA O GUARNICION DE 8 DE ANCHO POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD, CON PALA O TIJERA DE PODAR O MAQUINA DESORILLADORA.						
	RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES, ALINEANDO CON HILOS, AFLOJADO DE TIERRA Y CERNIDO, LIMPIEZA DE CAJETE Y DESCRILLADO.						
	RECORTE DE ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHIERBE DE MATAS PARASITAS DENTRO DEL CAJETEADO O PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA.						
	AREADO DE AREAS CUBIERTAS DE PASTO, AFLOJADO DEL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS., ACONDICIONANDO NIVELACION Y SUAVIDAD DEL TERRENO.						
	DESHIERBE DE MATAS PARASITAS EN CAJETES Y AREAS ABIERTAS, EXCEPTO EN PISO DE PIEDRA BOLA, ELIMINANDO RAICES.						
	BARRIDO Y RECOLECCION DE DESECHOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES, RETIRANDO FUERA DE LA UNIDAD Y DEPOSITÁNDOLAS EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.						
	RIEGO DE AREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 0.08 MTS. DE PROFUNDIDAD DE LA TIERRA POR EL SISTEMA DE ASPERSION, CON MANGUERA O CANALIZACION, EVITANDO EXCESOS DE AGUA PARA NO PROPICIAR PLAGAS O MALAS HIERBAS.						
	ATERRADO O ARROPE CON TIERRA DEL MONTE DE 1.5 CMS. DE ESPESOR COMO PROMEDIO Y UN 2% DE ARENA FINA DE RIO PARA ACONDICIONAR UNA MEJOR PERMEABILIDAD.						
	ENCALADO DE TRONCOS DE TODOS LOS ARBOLES QUE PERTENECEN A LA UNIDAD INCLUYENDO RESERVAS TERRITORIALES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS. APROXIMADAMENTE.						
	BARRIDO Y RECOLECCION DE BASURA (PAPELEO Y HOJARASCA) EN AREAS VERDES FUMIGANDO Y FERTILIZANDO A BASE DE UREA Y TABACO 1:1 MALATHION AL 50% CON TIERRA NEGRA, CALHIDRA Y SAL: TODOS ESTOS MATERIALES SE APLICARAN A LAS PROPORCIONES QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, LA ERRADICACION DEFINITIVA.						
	FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS VERDES SON:						
	CONCEPTO		FRECUENCIA				
	PODA DE PASTO		QUINCENAL				
	RECORTE DE ORILLAS		QUINCENAL				
	RECORTE DE SETOS		QUINCENAL				
	RECORTE DE ARBUSTOS		QUINCENAL				
	AREADO		CADA 6 MESES				
	DESHIERBE		QUINCENAL				
	BARRIDO DE AREAS VERDES		DIARIO				
	RIEGO DE AREAS VERDES		CADA TERCER DÍA				
	ATERRADO O ARROPE		CADA 12 MESES				
	ENCALADO DE TRONCOS		CADA 3 MESES				
	FERTILIZADO		CADA 3 MESES				
	FUMIGADO		CADA 3 MESES				

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025"
---	--	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO		CLAVE CUCOP	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCION Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD DIARIO, MANO DE OBRA, EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLSAS NEGRAS CAL. 18, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.							
	PARA EL PRESENTE REQUERIMIENTO DEBERA CONSIDERAR PARA FORANEAS UNA PLANTILLA DE AL MENOS 11 PERSONAS CON UN HORARIO DE 6:00 A.M. A 2:00 P.M. DEBIDO A QUE POR SER AREAS MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS LOS HORARIOS DE SUPERVISIÓN INICIAN A LAS 8:00 AM Y CONSIDERANDO LOS METROS CUADRADOS QUE HAY QUE CUBRIR, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:							
	JEFATURA CONSERV, UNIDAD No. 55 ARQ. ADRIAN MENDEZ RODRÍGUEZ, (DEBERA CONSIDERAR 3 PERSONAS)							
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.			M2	\$3.31	1,016.00	3	\$10,088.88
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO			M2	\$3.32	1,080.00	3	\$10,756.80
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS			M2	\$3.32	2,476.00	3	\$24,660.96
2	MANTENIMIENTO MENSUAL A AREAS PETREAS QUE INCLUYE: BARRIDO, ARRANCADO DE HIERBAS QUE LLEGUEN A DESARROLLARSE EN ESAS AREAS, ROCIANDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA, DEPOSITANDOLA EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR LA UNIDAD.		35900002					
	FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS PETREAS:							
	CONCEPTO	FRECUENCIA						
	BARRIDO Y ROCIADO	DIARIO (CON LA FINALIDAD DE MANTENER						
		LAS AREAS PERMANENTEMENTE LIMPIAS)						
	NOTA IMPORTANTE: EL SERVICIO DE BARRIDO DE ÁREAS PÉTREAS SERÁ SOLICITADO ACORDE A LAS NECESIDADES PROPIAS DEL SERVICIO Y EN CUALQUIER MOMENTO QUE LO SOLICITE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD, ESTO DERIVADO DE DIVERSOS FENÓMENOS NATURALES Y CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, SEÑALÁNDOSE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA (LLUVIAS TORRENCIALES, VENTISCAS, Y CAÍDA DE CENIZA VOLCÁNICA) EL REPORTE REALIZADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DEBERÁ ATENDERSE AL SIGUIENTE DÍA NATURAL A PRIMERA HORA.							
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCION Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.							
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.			M2	\$3.32	900.00	3	\$8,964.00
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO			M2	\$3.32	600.00	3	\$5,976.00
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS			M2	\$3.32	1,000.00	3	\$9,960.00
3	MANTENIMIENTO MENSUAL DE JARDINERAS QUE INCLUYE:		35900002					
	CONCEPTO	FRECUENCIA						
	REGADO, RECORTE DE HOJAS SECAS	8 VECES AL MES						
	LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS							
	DE JARDINERAS.	8 VECES AL MES						
	FERTILIZADO.	CADA 6 MESES						
	AREADO.	CADA 6 MESES						
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.							
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.			M2	\$130.96	15.00	3	\$5,893.20
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO			M2	\$130.96	40.00	3	\$15,715.20

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025"
---	--	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO		CLAVE CUCOP	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS			M2	\$130.96	20.00	3	\$7,857.60
4	MANTENIMIENTO MENSUAL DE MACETONES QUE INCLUYE:		35900002					
	CONCEPTO	FRECUENCIA						
	RECORTE DE HOJAS SECAS Y REGADO	8 VECES AL MES						
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE	1 VEZ AL AÑO						
	LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS Y BASURA							
	DE MACETONES.	DIARIO Y PERMANENTE						
	FERTILIZADO.	CADA 6 MESES						
	AREADO.	CADA 6 MESES						
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.							
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.			PZA	\$62.69	5.00	3	\$940.35
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO			PZA	\$62.69	8.00	3	\$1,504.56
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS			PZA	\$62.69	4.00	3	\$752.28
5	REFORESTACION DE MACETONES, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLANTAS NATURALES DE SOMBRA PARA MACETONES DE 50 CMS. DE DIAMETRO PROMEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA (5 PLANTAS POR MACETON).		35900002					
	GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA.							
	PAÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA.							
	ARALIAS SHAFLERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA.							
	BULTOS DE TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.							
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.			PZA	\$1,091.35	5.00	1	\$5,456.75
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO			PZA	\$1,091.35	8.00	1	\$8,730.80
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS			PZA	\$1,091.35	4.00	1	\$4,365.40
6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MACETONES DE BARRO DE 45 CMS. DE DIAMETRO, 50 CMS. DE ALTURA CON PLATO DE BARRO DE 50 CMS. DE DIAMETRO, TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ROJO TERRACOTA POR PARTE EXTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAS SIGUIENTES PLANTAS.		35900002					
	GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA.							
	PAÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA.							
	ARALIAS SHAFLERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA.							
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.			PZA	\$1,309.62	5.00	1	\$6,548.10
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO			PZA	\$1,309.62	8.00	1	\$10,476.96
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS			PZA	\$1,309.62	4.00	1	\$5,238.48
7	REFORESTACION DE JARDINERAS, SUMINISTRO DE COLOCACION DE PLANTAS DE SOMBRA PARA JARDINERAS DE 1.00 M2. PROMEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA.		35900002					
	GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA, PIÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA, ARALIAS, SHAFLANERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA, 12 PLANTAS POR JARDINERA Y TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.							
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.			PZA	\$2,095.40	3.00	1	\$6,286.20

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025"
---	--	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	CLAVE CUCOP	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS		PZA	\$2,095.40	3.00	1	\$6,286.20
8	CORTE, PODA Y/O TALA DE ARBOLES CON ALTURAS INDICADAS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO DANDO FIGURA DE BOLA, CANASTA O LA QUE DETERMINE EL I.M.S.S., INCLUYE: TRAMITE DE PERMISOS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTE, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MANO DE OBRAY RETIRO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD, DEPOSITANDOLOS EN LOS LUGARES PERMITIDOS POR LAS AUTORIDADES, EQUIPO DE SEGURIDAD.	35900002					
8.1	ARBOLES CON ALTURA HASTA DE 10 MTS.	35900002					
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.		PZA	\$2,357.32	10.00	1	\$23,573.20
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO		PZA	\$2,357.32	5.00	1	\$11,786.60
	U.M.F. No. 31 CHIETLA		PZA	\$2,357.32	4.00	1	\$9,429.28
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS		PZA	\$2,357.32	10.00	1	\$23,573.20
	U.M.F. No. 50 ACATLAN DE OSORIO		PZA	\$2,357.32	5.00	1	\$11,786.60
8.2	ARBOLES CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.	35900002					
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.		PZA	\$3,143.09	6.00	1	\$18,858.54
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO		PZA	\$3,143.09	3.00	1	\$9,429.27
	U.M.F. No. 31 CHIETLA		PZA	\$3,143.09	3.00	1	\$9,429.27
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS		PZA	\$3,143.09	6.00	1	\$18,858.54
	U.M.F. No. 50 ACATLAN DE OSORIO		PZA	\$3,143.09	5.00	1	\$15,715.45
8.3	TALA DE ARBOL CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.	35900002					
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.		PZA	\$8,206.97	2.00	1	\$16,413.94
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS		PZA	\$8,206.97	2.00	1	\$16,413.94
SUBTOTAL ZONA							\$341,726.55
PAQUETE 2: ZONA TEHUACÁN							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	CLAVE CUCOP	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
1	MANTENIMIENTO MENSUAL A AREAS VERDES QUE INCLUYE: PODA DE PASTO EN AREAS ABIERTAS A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS., SEGÚN EL TIPO DE PASTO A RECORTAR CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR.	35900002					
	RECORTE DE ORILLAS, ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA ENTRECALLE ENTRE EL PASTO Y BANQUETA O GUARNICION DE 8 DE ANCHO POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD, CON PALA O TIJERA DE PODAR O MAQUINA DESORILLADORA.						
	RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES, ALINEANDO CON HILOS, AFLOJADO DE TIERRA Y CERNIDO, LIMPIEZA DE CAJETE Y DESCRILLADO.						
	RECORTE DE ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHIERBE DE MATAS PARASITAS DENTRO DEL CAJETEADO O PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA.						
	AREADO DE AREAS CUBIERTAS DE PASTO, AFLOJADO DEL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS., ACONDICIONANDO NIVELACION Y SUAVIDAD DEL TERRENO.						
	DESHIERBE DE MATAS PARASITAS EN CAJETES Y AREAS ABIERTAS, EXCEPTO EN PISO DE PIEDRA BOLA, ELIMINANDO RAICES.						
	BARRIDO Y RECOLECCION DE DESECHOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES, RETIRANDO FUERA DE LA UNIDAD Y DEPOSITÁNDOLAS EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.						

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO		CLAVE CUCOP	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL	
	RIEGO DE AREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 0.08 MTS. DE PROFUNDIDAD DE LA TIERRA POR EL SISTEMA DE ASPERSION, CON MANGUERA O CANALIZACION, EVITANDO EXCESOS DE AGUA PARA NO PROPICIAR PLAGAS O MALAS HIERBAS.								
	ATERRADO O ARROPE CON TIERRA DEL MONTE DE 1.5 CMS. DE ESPESOR COMO PROMEDIO Y UN 2% DE ARENA FINA DE RIO PARA ACONDICIONAR UNA MEJOR PERMEABILIDAD.								
	ENCALADO DE TRONCOS DE TODOS LOS ARBOLES QUE PERTENECEN A LA UNIDAD INCLUYENDO RESERVAS TERRITORIALES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS. APROXIMADAMENTE.								
	BARRIDO Y RECOLECCION DE BASURA (PAPELEO Y HOJARASCA) EN AREAS VERDES FUMIGANDO Y FERTILIZANDO A BASE DE UREA Y TABACO 1:1 MALATHION AL 50% CON TIERRA NEGRA, CALHIDRA Y SAL: TODOS ESTOS MATERIALES SE APLICARAN A LAS PROPORCIONES QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, LA ERRADICACION DEFINITIVA.								
	FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS VERDES SON:								
	CONCEPTO	FRECUENCIA							
	PODA DE PASTO	QUINCENAL							
	RECORTE DE ORILLAS	QUINCENAL							
	RECORTE DE SETOS	QUINCENAL							
	RECORTE DE ARBUSTOS	QUINCENAL							
	AREADO	CADA 6 MESES							
	DESHIERBE	QUINCENAL							
	BARRIDO DE AREAS VERDES	DIARIO							
	RIEGO DE AREAS VERDES	CADA TERCER DÍA							
	ATERRADO O ARROPE	CADA 12 MESES							
	ENCALADO DE TRONCOS	CADA 3 MESES							
	FERTILIZADO	CADA 3 MESES							
	FUMIGADO	CADA 3 MESES							
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCION Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD DIARIO, MANO DE OBRA, EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLSAS NEGRAS CAL. 18, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.								
	PARA EL PRESENTE REQUERIMIENTO DEBERA CONSIDERAR PARA FORANEAS UNA PLANTILLA DE AL MENOS 11 PERSONAS CON UN HORARIO DE 6:00 A.M. A 2:00 P.M. DEBIDO A QUE POR SER AREAS MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS LOS HORARIOS DE SUPERVISIÓN INICIAN A LAS 8:00 AM Y CONSIDERANDO LOS METROS CUADRADOS QUE HAY QUE CUBRIR. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:								
	JEFATURA CONSERV, UNIDAD NO. 44 ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA, (DEBERA CONSIDERAR 3 PERSONAS)								
		HGSZ/MF No. 15 TEHUACAN			M2	\$3.32	6,000.00	3	\$59,760.00
		GUARDERIA TEHUACAN			M2	\$3.32	285.00	3	\$2,838.60
		U.M.F. No. 9 STA. MARIA COAPAN			M2	\$3.32	4,373.00	3	\$43,555.08
		U.M.F. No. 38 PALMAR DE BRAVO			M2	\$3.32	100.00	3	\$996.00
		CECEM TEHUACAN			M2	\$3.32	450.00	3	\$4,482.00
		U.M.F. N° 27 AJALPAN			M2	\$3.32	1,000.00	3	\$9,960.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO		CLAVE CUCOP	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
	U.M.F. N° 28 CALIPAN			M2	\$3.32	1,000.00	3	\$9,960.00
	U.M.F. N° 29 TILAPA			M2	\$3.32	1,000.00	3	\$9,960.00
	U.M.F. N° 43 CIUDAD SERDAN			M2	\$3.32	120.00	3	\$1,195.20
2	MANTENIMIENTO MENSUAL A AREAS PETREAS QUE INCLUYE: BARRIDO, ARRANCADO DE HIERBAS QUE LLEGUEN A DESARROLLARSE EN ESAS AREAS, ROCIANDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA, DEPOSITANDOLA EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR LA UNIDAD.		35900002					
	FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS PETREAS:							
	CONCEPTO	FRECUENCIA						
	BARRIDO Y ROCIADO	DIARIO (CON LA FINALIDAD DE MANTENER						
		LAS AREAS PERMANENTEMENTE LIMPIAS)						
	NOTA IMPORTANTE: EL SERVICIO DE BARRIDO DE ÁREAS PÉTREAS SERÁ SOLICITADO ACORDE A LAS NECESIDADES PROPIAS DEL SERVICIO Y EN CUALQUIER MOMENTO QUE LO SOLICITE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD, ESTO DERIVADO DE DIVERSOS FENÓMENOS NATURALES Y CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, SEÑALÁNDOSE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA (LLUVIAS TORRENCIALES, VENTISCAS, Y CAÍDA DE CENIZA VOLCÁNICA) EL REPORTE REALIZADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DEBERÁ ATENDERSE AL SIGUIENTE DÍA NATURAL A PRIMERA HORA.							
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCION Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.							
	HGSZ/MF No. 15 TEHUACAN			M2	\$3.32	3,500.00	3	\$34,860.00
	GUARDERIA TEHUACAN			M2	\$3.32	263.00	3	\$2,619.48
	U.M.F. No. 9 STA. MARIA COAPAN			M2	\$3.32	2,860.00	3	\$28,485.60
	U.M.F. No. 38 PALMAR DE BRAVO			M2	\$3.32	100.00	3	\$996.00
	CECEM TEHUACAN			M2	\$3.32	750.00	3	\$7,470.00
	U.M.F. N° 27 AJALPAN			M2	\$3.32	200.00	3	\$1,992.00
	U.M.F. N° 28 CALIPAN			M2	\$3.32	200.00	3	\$1,992.00
	U.M.F. N° 29 TILAPA			M2	\$3.32	200.00	3	\$1,992.00
	U.M.F. N° 43 CIUDAD SERDAN			M2	\$3.32	100.00	3	\$996.00
3	MANTENIMIENTO MENSUAL DE MACETONES QUE INCLUYE:		35900002					
	CONCEPTO	FRECUENCIA						
	RECORTE DE HOJAS SECAS Y REGADO	8 VECES AL MES						
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE	1 VEZ AL AÑO						
	LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS Y BASURA							
	DE MACETONES.	DIARIO Y PERMANENTE						
	FERTILIZADO.	CADA 6 MESES						
	AREADO.	CADA 6 MESES						
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.							
	U.M.F. No. 9 STA. MARIA COAPAN			PZA	\$62.69	30.00	3	\$5,642.10

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025"
---	--	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	CLAVE CUCOP	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
4	CORTE, PODA Y/O TALA DE ARBOLES CON ALTURAS INDICADAS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO DANDO FIGURA DE BOLA, CANASTA O LA QUE DETERMINE EL I.M.S.S., INCLUYE: TRAMITE DE PERMISOS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTE, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MANO DE OBRAY RETIRO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD, DEPOSITANDOLOS EN LOS LUGARES PERMITIDOS POR LAS AUTORIDADES, EQUIPO DE SEGURIDAD.	35900002					
4.1	ARBOLES CON ALTURA HASTA DE 10 MTS.	35900002					
	HGSZ/MF No. 15 TEHUACAN		PZA	\$2,357.32	30.00	1	\$70,719.60
	GUARDERIA TEHUACAN		PZA	\$2,357.32	2.00	1	\$4,714.64
	U.M.F. No. 9 STA. MARIA COAPAN		PZA	\$2,357.32	14.00	1	\$33,002.48
	U.M.F. No. 38 PALMAR DE BRAVO		PZA	\$2,357.32	1.00	1	\$2,357.32
	CECEM TEHUACAN		PZA	\$2,357.32	1.00	1	\$2,357.32
	U.M.F. N° 43 CIUDAD SERDAN		PZA	\$2,357.32	1.00	1	\$2,357.32
4.2	ARBOLES CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.	35900002					
	HGSZ/MF No. 15 TEHUACAN		PZA	\$3,143.09	6.00	1	\$18,858.54
	U.M.F. N° 27 AJALPAN		PZA	\$3,143.09	2.00	1	\$6,286.18
	U.M.F. N° 28 CALIPAN		PZA	\$3,143.09	2.00	1	\$6,286.18
	U.M.F. N° 29 TILAPA		PZA	\$3,143.09	2.00	1	\$6,286.18
5	DESHIERBE, PODA Y LIMPIEZA DE RESERVA TERRITORIAL, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, TRASLADO Y RETIRO DE ESCOMBRO AL LUGAR AUTORIZADO POR LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	35900002					
	U.M.F. N° 27 AJALPAN		M2	\$8.73	1,500.00	2	\$26,190.00
	U.M.F. N° 28 CALIPAN		M2	\$8.73	1,500.00	2	\$26,190.00
	U.M.F. N° 29 TILAPA		M2	\$8.73	1,500.00	2	\$26,190.00
SUBTOTAL ZONA							\$461,547.82
PAQUETE 3: ZONA TEZIUTLÁN							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	CLAVE CUCOP	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
1	MANTENIMIENTO MENSUAL A AREAS VERDES QUE INCLUYE: PODA DE PASTO EN AREAS ABIERTAS A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS., SEGÚN EL TIPO DE PASTO A RECORTAR CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR.	35900002					
	RECORTE DE ORILLAS, ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA ENTRECALLE ENTRE EL PASTO Y BANQUETA O GUARNICIÓN DE 8 DE ANCHO POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD, CON PALA O TIJERA DE PODAR O MAQUINA DESORILLADORA.						
	RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES, ALINEANDO CON HILOS, AFLOJADO DE TIERRA Y CERNIDO, LIMPIEZA DE CAJETE Y DESCRILLADO.						
	RECORTE DE ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHIERBE DE MATAS PARASITAS DENTRO DEL CAJETEADO O PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA.						
	AREADO DE AREAS CUBIERTAS DE PASTO, AFLOJADO DEL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS., ACONDICIONANDO NIVELACION Y SUAVIDAD DEL TERRENO.						
	DESHIERBE DE MATAS PARASITAS EN CAJETES Y AREAS ABIERTAS, EXCEPTO EN PISO DE PIEDRA BOLA, ELIMINANDO RAICES.						
	BARRIDO Y RECOLECCION DE DESECHOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES, RETIRANDO FUERA DE LA UNIDAD Y DEPOSITÁNDOLAS EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.						

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO		CLAVE CUCOP	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
	RIEGO DE AREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 0.08 MTS. DE PROFUNDIDAD DE LA TIERRA POR EL SISTEMA DE ASPERSION, CON MANGUERA O CANALIZACION, EVITANDO EXCESOS DE AGUA PARA NO PROPICIAR PLAGAS O MALAS HIERBAS.							
	ATERRADO O ARROPE CON TIERRA DEL MONTE DE 1.5 CMS. DE ESPESOR COMO PROMEDIO Y UN 2% DE ARENA FINA DE RIO PARA ACONDICIONAR UNA MEJOR PERMEABILIDAD.							
	ENCALADO DE TRONCOS DE TODOS LOS ARBOLES QUE PERTENECEN A LA UNIDAD INCLUYENDO RESERVAS TERRITORIALES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS. APROXIMADAMENTE.							
	BARRIDO Y RECOLECCION DE BASURA (PAPELEO Y HOJARASCA) EN AREAS VERDES FUMIGANDO Y FERTILIZANDO A BASE DE UREA Y TABACO 1:1 MALATHION AL 50% CON TIERRA NEGRA, CALHIDRA Y SAL: TODOS ESTOS MATERIALES SE APLICARAN A LAS PROPORCIONES QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, LA ERRADICACION DEFINITIVA.							
	FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS VERDES SON:							
	CONCEPTO	FRECUENCIA						
	PODA DE PASTO	QUINCENAL						
	RECORTE DE ORILLAS	QUINCENAL						
	RECORTE DE SETOS	QUINCENAL						
	RECORTE DE ARBUSTOS	QUINCENAL						
	AREADO	CADA 6 MESES						
	DESHIERBE	QUINCENAL						
	BARRIDO DE AREAS VERDES	DIARIO						
	RIEGO DE AREAS VERDES	CADA TERCER DÍA						
	ATERRADO O ARROPE	CADA 12 MESES						
	ENCALADO DE TRONCOS	CADA 3 MESES						
	FERTILIZADO	CADA 3 MESES						
	FUMIGADO	CADA 3 MESES						
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCION Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD DIARIO, MANO DE OBRA, EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLSAS NEGRAS CAL. 18, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.							
	PARA EL PRESENTE REQUERIMIENTO DEBERA CONSIDERAR PARA FORANEAS UNA PLANTILLA DE AL MENOS 11 PERSONAS CON UN HORARIO DE 6:00 A.M. A 2:00 P.M. DEBIDO A QUE POR SER AREAS MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS LOS HORARIOS DE SUPERVISIÓN INICIAN A LAS 8:00 AM Y CONSIDERANDO LOS METROS CUADRADOS QUE HAY QUE CUBRIR. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:							
	JEFATURA CONSERV, UNIDAD No. 55 ARQ. ADRIAN MENDEZ RODRÍGUEZ, (DEBERA CONSIDERAR 3 PERSONAS)							
	HGZ N° 23 TEZIUTLAN		M2	\$3.32	1,000.00	3	\$9,960.00	
	U.M.F. N° 22 TEZIUTLAN		M2	\$3.32	2,423.00	3	\$24,133.08	
	U.M.F. No. 25 AIRE LIBRE		M2	\$3.32	100.00	3	\$996.00	
	U.M.F. No. 37 LIBRES		M2	\$3.32	400.00	3	\$3,984.00	
	U.M.F. No. 40 ORIENTAL		M2	\$3.32	400.00	3	\$3,984.00	

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025"
---	--	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO		CLAVE CUCOP	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
	U.M.F No 58 SAN JOSE CHIAPA			M2	\$3.32	1,500.00	3	\$14,940.00
2	MANTENIMIENTO MENSUAL A AREAS PETREAS QUE INCLUYE: BARRIDO, ARRANCADO DE HIERBAS QUE LLEGUEN A DESARROLLARSE EN ESAS AREAS, ROCIANDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA, DEPOSITANDOLA EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR LA UNIDAD.		35900002					
	FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS PETREAS:							
	CONCEPTO	FRECUENCIA						
	BARRIDO Y ROCIADO	DIARIO (CON LA FINALIDAD DE MANTENER						
		LAS AREAS PERMANENTEMENTE LIMPIAS)						
	NOTA IMPORTANTE: EL SERVICIO DE BARRIDO DE ÁREAS PÉTREAS SERÁ SOLICITADO ACORDE A LAS NECESIDADES PROPIAS DEL SERVICIO Y EN CUALQUIER MOMENTO QUE LO SOLICITE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD, ESTO DERIVADO DE DIVERSOS FENÓMENOS NATURALES Y CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, SEÑALÁNDOSE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA (LLUVIAS TORRENCIALES, VENTISCAS, Y CAÍDA DE CENIZA VOLCÁNICA) EL REPORTE REALIZADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DEBERÁ ATENDERSE AL SIGUIENTE DÍA NATURAL A PRIMERA HORA.							
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCION Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.							
	HGZ N° 23 TEZIUTLAN			M2	\$3.32	1,500.00	3	\$14,940.00
	U.M.F. N° 22 TEZIUTLAN			M2	\$3.32	2,500.00	3	\$24,900.00
	U.M.F. No. 33 LARA GRAJALES			M2	\$3.32	50.00	3	\$498.00
3	MANTENIMIENTO MENSUAL DE JARDINERAS QUE INCLUYE:		35900002					
	CONCEPTO	FRECUENCIA						
	REGADO, RECORTE DE HOJAS SECAS	8 VECES AL MES						
	LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS							
	DE JARDINERAS.	8 VECES AL MES						
	FERTILIZADO.	CADA 6 MESES						
	AREADO.	CADA 6 MESES						
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.							
	U.M.F. No. 37 LIBRES			M2	\$130.96	20.00	3	\$7,857.60
	U.M.F. No. 40 ORIENTAL			M2	\$130.96	50.00	3	\$19,644.00
	U.M.F. No. 46 TLATLAUQUITEPEC			M2	\$130.96	25.00	3	\$9,822.00
4	REFORESTACIÓN A BASE DE PASTO TIPO ALFOMBRA Y PLANTAS (1 PZA. M2.) TENIENDO QUE REALIZAR LA LIMPIEZA DEL TERRENO RETIRANDO EL EXCEDENTE DE TIERRA Y MATERIALES QUE SE ENCUENTREN EN EL ÁREA HASTA DEJAR PLANO EL TERRENO, RELLENO CON TIERRA EN LUGARES NO UNIFORMES, COLOCAR TIERRA LAMA APROX. 3 CMS. DE ESPESOR, COLOCACIÓN DE PASTO EN ROLLO INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO DEL MISMO DURANTE EL CONTRATO, INCLUYE: LIMPIEZA, ACARREO DE DESPERDICIO FUERA DE LA UNIDAD, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y JUNTEADO DE TIERRA.		35900002					
	LA REFORESTACIÓN DE PASTO TENDRÁ GARANTIA DE 6 MESES.							
	U.M.F. No. 37 LIBRES			M2	\$279.39	80.00	1	\$22,351.20

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025"
---	--	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	CLAVE CUCOP	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
5	REFORESTACION DE JARDINERAS, SUMINISTRO DE COLOCACION DE PLANTAS DE SOMBRA PARA JARDINERAS DE 1.00 M2. PROMEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA.	35900002					
	GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA, PIÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA, ARAlias, SHAFLANERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA, 12 PLANTAS POR JARDINERA Y TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.						
	U.M.F No 58 SAN JOSE CHIAPA		PZA	\$2,095.40	10.00	1	\$20,954.00
6	CORTE, PODA Y/O TALA DE ARBOLES CON ALTURAS INDICADAS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO DANDO FIGURA DE BOLA, CANASTA O LA QUE DETERMINE EL I.M.S.S., INCLUYE: TRAMITE DE PERMISOS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTE, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MANO DE OBRAY RETIRO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD, DEPOSITANDOLos EN LOS LUGARES PERMITIDOS POR LAS AUTORIDADES, EQUIPO DE SEGURIDAD.	35900002					
6.1	ARBOLES CON ALTURA HASTA DE 10 MTS.	35900002					
	HGZ N° 23 TEZIUTLAN		PZA	\$2,357.32	4.00	1	\$9,429.28
	U.M.F. N° 22 TEZIUTLAN		PZA	\$2,357.32	5.00	1	\$11,786.60
	U.M.F. No. 37 LIBRES		PZA	\$2,357.32	20.00	1	\$47,146.40
	U.M.F. No. 40 ORIENTAL		PZA	\$2,357.32	1.00	1	\$2,357.32
	U.M.F. No. 46 TLATLAUQUITEPEC		PZA	\$2,357.32	1.00	1	\$2,357.32
6.2	ARBOLES CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.	35900002					
	HGZ N° 23 TEZIUTLAN		PZA	\$3,143.09	1.00	1	\$3,143.09
	U.M.F. N° 22 TEZIUTLAN		PZA	\$3,143.09	2.00	1	\$6,286.18
7	DESHIERBE, PODA Y LIMPIEZA DE RESERVA TERRITORIAL, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, TRASLADO Y RETIRO DE ESCOMBRO AL LUGAR AUTORIZADO POR LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	35900002					
	HGZ N° 23 TEZIUTLAN		M2	\$8.73	800.00	2	\$13,968.00
SUBTOTAL ZONA							\$275,438.07
PAQUETE 4: ZONA ATLIXCO-METEPEC							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	CLAVE CUCOP	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
1	MANTENIMIENTO MENSUAL A AREAS VERDES QUE INCLUYE: PODA DE PASTO EN AREAS ABIERTAS A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS., SEGÚN EL TIPO DE PASTO A RECORTAR CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR.	35900002					
	RECORTE DE ORILLAS, ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA ENTRECALLE ENTRE EL PASTO Y BANQUETA O GUARNICION DE 8 DE ANCHO POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD, CON PALA O TIJERA DE PODAR O MAQUINA DESORILLADORA.						
	RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES, ALINEANDO CON HILOS, AFLOJADO DE TIERRA Y CERNIDO, LIMPIEZA DE CAJETE Y DESCRILLADO.						
	RECORTE DE ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHIERBE DE MATAS PARASITAS DENTRO DEL CAJETEADO O PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA.						
	AREADO DE AREAS CUBIERTAS DE PASTO, AFLOJADO DEL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS., ACONDICIONANDO NIVELACION Y SUAVIDAD DEL TERRENO.						

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	CLAVE CUCOP	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
	DESHIERBE DE MATAS PARASITAS EN CAJETES Y AREAS ABIERTAS, EXCEPTO EN PISO DE PIEDRA BOLA, ELIMINANDO RAICES.						
	BARRIDO Y RECOLECCION DE DESECHOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES, RETIRANDO FUERA DE LA UNIDAD Y DEPOSITÁNDOLAS EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.						
	RIEGO DE AREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 0.08 MTS. DE PROFUNDIDAD DE LA TIERRA POR EL SISTEMA DE ASPERSION, CON MANGUERA O CANALIZACION, EVITANDO EXCESOS DE AGUA PARA NO PROPICIAR PLAGAS O MALAS HIERBAS.						
	ATERRADO O ARROPE CON TIERRA DEL MONTE DE 1.5 CMS. DE ESPESOR COMO PROMEDIO Y UN 2% DE ARENA FINA DE RIO PARA ACONDICIONAR UNA MEJOR PERMEABILIDAD.						
	ENCALADO DE TRONCOS DE TODOS LOS ARBOLES QUE PERTENECEN A LA UNIDAD INCLUYENDO RESERVAS TERRITORIALES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS. APROXIMADAMENTE.						
	BARRIDO Y RECOLECCION DE BASURA (PAPELEO Y HOJARASCA) EN AREAS VERDES FUMIGANDO Y FERTILIZANDO A BASE DE UREA Y TABACO 1:1 MALATHION AL 50% CON TIERRA NEGRA, CALHIDRA Y SAL: TODOS ESTOS MATERIALES SE APLICARAN A LAS PROPORCIONES QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, LA ERRADICACION DEFINITIVA.						
	FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS VERDES SON:						
	CONCEPTO	FRECUENCIA					
	PODA DE PASTO	QUINCENAL					
	RECORTE DE ORILLAS	QUINCENAL					
	RECORTE DE SETOS	QUINCENAL					
	RECORTE DE ARBUSTOS	QUINCENAL					
	AREADO	CADA 6 MESES					
	DESHIERBE	QUINCENAL					
	BARRIDO DE AREAS VERDES	DIARIO					
	RIEGO DE AREAS VERDES	CADA TERCER DÍA					
	ATERRADO O ARROPE	CADA 12 MESES					
	ENCALADO DE TRONCOS	CADA 3 MESES					
	FERTILIZADO	CADA 3 MESES					
	FUMIGADO	CADA 3 MESES					
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCION Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD DIARIO, MANO DE OBRA, EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLSAS NEGRAS CAL. 18, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.						
	PARA EL PRESENTE REQUERIMIENTO DEBERA CONSIDERAR PARA FORANEAS UNA PLANTILLA DE AL MENOS 11 PERSONAS CON UN HORARIO DE 6:00 A.M. A 2:00 P.M. DEBIDO A QUE POR SER AREAS MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS LOS HORARIOS DE SUPERVISIÓN INICIAN A LAS 8:00 AM Y CONSIDERANDO LOS METROS CUADRADOS QUE HAY QUE CUBRIR. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:						
	JEFATURA CONSERV. UNIDAD No. 10 LIC. RAFAEL GARCÍA TIZAPAN, (DEBERA CONSIDERAR 2 PERSONAS)						

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025"
---	--	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO		CLAVE CUCOP	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
	JEFATURA CONSERV. UNIDAD No. 22 ARQ. NOE MENDOZA MUÑOZ, (DEBERA CONSIDERAR 2 PERSONAS)							
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA			M2	\$3.32	6,000.00	3	\$59,760.00
	H.G.Z. N° 5 METEPEC			M2	\$3.32	6,000.00	3	\$59,760.00
	U.M.F. N° 34 ATLIXCO			M2	\$3.32	145.00	3	\$1,444.20
2	MANTENIMIENTO MENSUAL A AREAS PETREAS QUE INCLUYE: BARRIDO, ARRANCADO DE HIERBAS QUE LLEGUEN A DESARROLLARSE EN ESAS AREAS, ROCIANDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA, DEPOSITANDOLA EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR LA UNIDAD.		35900002					
	FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS PETREAS:							
	CONCEPTO	FRECUENCIA						
	BARRIDO Y ROCIADO	DIARIO (CON LA FINALIDAD DE MANTENER						
		LAS AREAS PERMANENTEMENTE LIMPIAS)						
	NOTA IMPORTANTE: EL SERVICIO DE BARRIDO DE ÁREAS PÉTREAS SERÁ SOLICITADO ACORDE A LAS NECESIDADES PROPIAS DEL SERVICIO Y EN CUALQUIER MOMENTO QUE LO SOLICITE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD, ESTO DERIVADO DE DIVERSOS FENÓMENOS NATURALES Y CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, SEÑALÁNDOSE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA (LLUVIAS TORRENCIALES, VENTISCAS, Y CAÍDA DE CENIZA VOLCÁNICA) EL REPORTE REALIZADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DEBERÁ ATENDERSE AL SIGUIENTE DÍA NATURAL A PRIMERA HORA.							
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCION Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.							
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA			M2	\$3.32	3,200.00	3	\$31,872.00
	H.G.Z. N° 5 METEPEC			M2	\$3.32	2,000.00	3	\$19,920.00
	U.M.F. N° 34 ATLIXCO			M2	\$3.32	669.00	3	\$6,663.24
3	MANTENIMIENTO MENSUAL DE JARDINERAS QUE INCLUYE:		35900002					
	CONCEPTO	FRECUENCIA						
	REGADO, RECORTE DE HOJAS SECAS	8 VECES AL MES						
	LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS							
	DE JARDINERAS.	8 VECES AL MES						
	FERTILIZADO.	CADA 6 MESES						
	AREADO.	CADA 6 MESES						
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.							
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA			M2	\$130.96	60.00	3	\$23,572.80
4	MANTENIMIENTO MENSUAL DE MACETONES QUE INCLUYE:		35900002					
	CONCEPTO	FRECUENCIA						
	RECORTE DE HOJAS SECAS Y REGADO	8 VECES AL MES						
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE	1 VEZ AL AÑO						
	LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS Y BASURA							

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025"
---	--	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO		CLAVE CUCOP	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
	DE MACETONES.	DIARIO Y PERMANENTE						
	FERTILIZADO.	CADA 6 MESES						
	AREADO.	CADA 6 MESES						
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.							
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA			PZA	\$62.69	12.00	3	\$2,256.84
	H.G.Z. N° 5 METEPEC			PZA	\$62.69	15.00	3	\$2,821.05
	U.M.F. N° 34 ATLIXCO			PZA	\$62.69	5.00	3	\$940.35
5	REFORESTACION DE MACETONES, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLANTAS NATURALES DE SOMBRA PARA MACETONES DE 50 CMS. DE DIAMETRO PROMEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA (5 PLANTAS POR MACETON).		35900002					
	GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA.							
	PAÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA.							
	ARALIAS SHAFLERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA.							
	BULTOS DE TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.							
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA			PZA	\$1,091.35	6.00	1	\$6,548.10
	H.G.Z. N° 5 METEPEC			PZA	\$1,091.35	15.00	1	\$16,370.25
	U.M.F. N° 34 ATLIXCO			PZA	\$1,091.35	5.00	1	\$5,456.75
6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MACETONES DE BARRO DE 45 CMS. DE DIAMETRO, 50 CMS. DE ALTURA CON PLATO DE BARRO DE 50 CMS. DE DIAMETRO, TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ROJO TERRACOTA POR PARTE EXTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAS SIGUIENTES PLANTAS.		35900002					
	GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA.							
	PAÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA.							
	ARALIAS SHAFLERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA.							
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA			PZA	\$1,309.62	6.00	1	\$7,857.72
	H.G.Z. N° 5 METEPEC			PZA	\$1,309.62	5.00	1	\$6,548.10
	U.M.F. N° 34 ATLIXCO			PZA	\$1,309.62	5.00	1	\$6,548.10
7	REFORESTACIÓN A BASE DE PASTO TIPO ALFOMBRA Y PLANTAS (1 PZA. M2.) TENIENDO QUE REALIZAR LA LIMPIEZA DEL TERRENO RETIRANDO EL EXCEDENTE DE TIERRA Y MATERIALES QUE SE ENCUENTREN EN EL ÁREA HASTA DEJAR PLANO EL TERRENO, RELLENO CON TIERRA EN LUGARES NO UNIFORMES, COLOCAR TIERRA LAMA APROX. 3 CMS. DE ESPESOR, COLOCACIÓN DE PASTO EN ROLLO INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO DEL MISMO DURANTE EL CONTRATO, INCLUYE: LIMPIEZA, ACARREO DE DESPERDICIO FUERA DE LA UNIDAD, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y JUNTEADO DE TIERRA.		35900002					
	LA REFORESTACIÓN DE PASTO TENDRÁ GARANTIA DE 6 MESES.							
	HGZ No. 5 METEPEC			M2	\$279.39	150.00	1	\$41,908.50
	U.M.F. No. 34 ATLIXCO			M2	\$279.39	50.00	1	\$13,969.50
8	CORTE, PODA Y/O TALA DE ARBOLES CON ALTURAS INDICADAS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO DANDO FIGURA DE BOLA, CANASTA O LA QUE DETERMINE EL I.M.S.S., INCLUYE: TRAMITE DE PERMISOS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTE, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MANO DE OBRAY RETIRO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD, DEPOSITANDOLOS EN LOS LUGARES PERMITIDOS POR LAS AUTORIDADES, EQUIPO DE SEGURIDAD.		35900002					

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025"
---	--	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO		CLAVE CUCOP	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
8.1	ARBOLES CON ALTURA HASTA DE 10 MTS.		35900002					
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA			PZA	\$2,357.32	3.00	1	\$7,071.96
	H.G.Z. N° 5 METEPEC			PZA	\$2,357.32	30.00	1	\$70,719.60
	U.M.F. N° 34 ATLIXCO			PZA	\$2,357.32	7.00	1	\$16,501.24
8.2	ARBOLES CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.		35900002					
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA			PZA	\$3,143.09	5.00	1	\$15,715.45
	H.G.Z. N° 5 METEPEC			PZA	\$3,143.09	15.00	1	\$47,146.35
	U.M.F. N° 34 ATLIXCO			PZA	\$3,143.09	4.00	1	\$12,572.36
8.3	TALA DE ARBOL CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.		35900002					
	H.G.Z. N° 5 METEPEC			PZA	\$8,206.97	1.00	1	\$8,206.97
9	DESHIERBE, PODA Y LIMPIEZA DE RESERVA TERRITORIAL, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, TRASLADO Y RETIRO DE ESCOMBRO AL LUGAR AUTORIZADO POR LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.		35900002					
	H.G.Z. N° 5 METEPEC			M2	\$8.73	10,000.00	2	\$174,600.00
SUBTOTAL ZONA								\$666,751.43
SUBTOTAL GENERAL								\$1,745,463.87
IVA								\$279,274.22
TOTAL GENERAL								\$2,024,738.09

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 “MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025”
---	--	--

ANEXO 02 (DOS)
“COBERTURA”

PAQUETE 1: ZONA IZÚCAR DE MATAMOROS			
UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	MONTO ANUAL
U.M.F. No. 24 IZÚCAR DE MATAM.	222205	142902	\$103,023.16
U.M.F. No. 26 ATENCINGO	222208	200200	\$74,376.19
C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	225303	310203	\$117,966.60
U.M.F. No. 31 CHIETLA	222206	200200	\$18,858.55
U.M.F. No. 50 ACATLÁN DE OSORIO	222435	200200	\$27,502.05
PAQUETE 2: ZONA TEHUACÁN			
UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	MONTO ANUAL
HGZ No. 15 TEHUACÁN	220103	142902	\$184,198.14
U.M.F. No. 9 STA. MARIA COAPAN	222415	200200	\$110,685.26
U.M.F. No. 38 PALMAR DE BRAVO	222430	200200	\$4,349.32
U.M.F. N° 27 AJALPAN	222416	200200	\$44,428.18
U.M.F. N° 28 CALIPAN	222209	200200	\$44,428.18
U.M.F. N° 29 TILAPA	222207	200200	\$44,428.18
U.M.F. N° 43 CIUDAD SERDÁN	222434	200200	\$4,548.52
CECEM TEHUACÁN	225604	310203	\$14,309.32
GUARDERIA TEHUACÁN	226304	320200	\$10,172.72
PAQUETE 3: ZONA TEZIUTLÁN			
UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	MONTO ANUAL
HGZ N° 23 TEZIUTLÁN	220102	142902	\$51,440.37
U.M.F. N° 22 TEZIUTLÁN	222412	200200	\$67,105.86
U.M.F. No. 37 LIBRES	222422	200200	\$81,339.20
U.M.F. No. 40 ORIENTAL	222429	200200	\$25,985.32
U.M.F. No. 46 TLATLAUQUITEPEC	222438	200200	\$12,179.32
U.M.F. No 58 SAN JOSE CHIAPA	222439	200200	\$35,894.00
U.M.F. No. 33 LARA GRAJALES	222210	200200	\$498.00
U.M.F. No. 25 AIRE LIBRE	222420	200200	\$996.00
PAQUETE 4: ZONA ATLIXCO-METEPEC			
UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	MONTO ANUAL
PLANTA DE LAVADO DE ROPA	225201	142902	\$154,654.87
H.G.Z. N° 5 METEPEC	220104	142902	\$448,000.82
U.M.F. N° 34 ATLIXCO	222428	200200	\$64,095.74
SUB TOTAL			\$1,745,463.87
IVA			\$279,274.22
TOTAL			\$2,024,738.09

ANEXO 03 (TRES)
“PROGRAMA CALENDARIZADO DEL SERVICIO”

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL	
							CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
PAQUETE 1: ZONA IZÚCAR DE MATAMOROS																
1	* MANTENIMIENTO MENSUAL A AREAS VERDES QUE INCLUYE: PODA DE PASTO EN AREAS ABIERTAS A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS., SEGÚN EL TIPO DE PASTO A RECORTAR CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR.															
	RECORTE DE ORILLAS, ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA ENTRECALLE ENTRE EL PASTO Y BANQUETA O GUARNICION DE 8 DE ANCHO POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD, CON PALA O TIJERA DE PODAR O MAQUINA DESORILLADORA.															
	* RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES, ALINEANDO CON HILOS, AFLOJADO DE TIERRA Y CERNIDO, LIMPIEZA DE CAJETE Y DESCRILLADO.															
	* RECORTE DE ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHIERBE DE MATAS PARASITAS DENTRO DEL CAJETEADO O PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA.															
	* AREADO DE AREAS CUBIERTAS DE PASTO, AFLOJADO DEL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS., ACONDICIONANDO NIVELACION Y SUAVIDAD DEL TERRENO.															
	* DESHIERBE DE MATAS PARASITAS EN CAJETES Y AREAS ABIERTAS, EXCEPTO EN PISO DE PIEDRA BOLA, ELIMINANDO RAICES.															
	* BARRIDO Y RECOLECCION DE DESECHOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES, RETIRANDO FUERA DE LA UNIDAD Y DEPOSITÁNDOLAS EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.															
	* RIEGO DE AREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 0.08 MTS. DE PROFUNDIDAD DE LA TIERRA POR EL SISTEMA DE ASPERSION, CON MANGUERA O CANALIZACION, EVITANDO EXCESOS DE AGUA PARA NO PROPICIAR PLAGAS O MALAS HIERBAS.															
	* ATERRADO O ARROPE CON TIERRA DEL MONTE DE 1.5 CMS. DE ESPESOR COMO PROMEDIO Y UN 2% DE ARENA FINA DE RIO PARA ACONDICIONAR UNA MEJOR PERMEABILIDAD.															
	* ENCALADO DE TRONCOS DE TODOS LOS ARBOLES QUE PERTENECEN A LA UNIDAD INCLUYENDO RESERVAS TERRITORIALES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS. APROXIMADAMENTE.															
	* BARRIDO Y RECOLECCION DE BASURA (PAPELEO Y HOJARASCA) EN AREAS VERDES FUMIGANDO Y FERTILIZANDO A BASE DE UREA Y TABACO 1:1 MALATHION AL 50% CON TIERRA NEGRA, CALHIDRA Y SAL: TODOS ESTOS MATERIALES SE APLICARAN A LAS PROPORCIONES QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, LA ERRADICACION DEFINITIVA.															
	FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS VERDES SON:															
CONCEPTO	FRECUENCIA															
PODA DE PASTO	QUINCENAL															

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO		UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL	
								CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
	RECORTE DE ORILLAS	QUINCENAL															
	RECORTE DE SETOS	QUINCENAL															
	RECORTE DE ARBUSTOS	QUINCENAL															
	AREADO	CADA 6 MESES															
	DESHIERBE	QUINCENAL															
	BARRIDO DE ÁREAS VERDES	DIARIO															
	RIEGO DE ÁREAS VERDES	CADA TERCER DÍA															
	ATERRADO O ARROPE	CADA 12 MESES															
	ENCALADO DE TRONCOS	CADA 3 MESES															
	FERTILIZADO	CADA 3 MESES															
	FUMIGADO	CADA 3 MESES															
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCION Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD DIARIO, MANO DE OBRA, EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLSAS NEGRAS CAL. 18, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.																
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.		222205	142902	M2	1016	\$3.31	1016	\$3,362.96	1016	\$3,362.96	1016	\$3,362.96	1016	\$3,362.96	3	\$10,088.88
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO		222208	200200	M2	1080	\$3.32	1080	\$3,585.60	1080	\$3,585.60	1080	\$3,585.60	1080	\$3,585.60	3	\$10,756.80
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS		225303	310203	M2	2476	\$3.32	2476	\$8,220.32	2476	\$8,220.32	2476	\$8,220.32	2476	\$8,220.32	3	\$24,660.96
2	MANTENIMIENTO MENSUAL A AREAS PETREAS QUE INCLUYE: BARRIDO, ARRANCADO DE HIERBAS QUE LLEGUEN A DESARROLLARSE EN ESAS AREAS, ROCIANDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA, DEPOSITANDOLA EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR LA UNIDAD.																
	FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS PETREAS:																
	CONCEPTO	FRECUENCIA															
	BARRIDO Y ROCIADO	DIARIO (CON LA FINALIDAD DE MANTENER															
		LAS AREAS PERMANENTEMENTE LIMPIAS)															
	PARA EL CASO DEL ALMACEN DE PUEBLO NUEVO 2 VECES POR SEMANA.																
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCION Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.																

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL	
							CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	222205	142902	M2	900	\$3.32	900	\$2,988.00	900	\$2,988.00	900	\$2,988.00	900	\$2,988.00	3	\$8,964.00
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO	222208	200200	M2	600	\$3.32	600	\$1,992.00	600	\$1,992.00	600	\$1,992.00	600	\$1,992.00	3	\$5,976.00
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	225303	310203	M2	1000	\$3.32	1000	\$3,320.00	1000	\$3,320.00	1000	\$3,320.00	1000	\$3,320.00	3	\$9,960.00
3	MANTENIMIENTO MENSUAL DE JARDINERAS QUE INCLUYE:															
	CONCEPTO	FRECUENCIA														
	REGADO, RECORTE DE HOJAS SECAS	8 VECES AL MES														
	LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS															
	DE JARDINERAS.	8 VECES AL MES														
	FERTILIZADO.	CADA 6 MESES														
	AREADO.	CADA 6 MESES														
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.															
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	222205	142902	M2	15	\$130.96	15	\$1,964.40	15	\$1,964.40	15	\$1,964.40	15	\$1,964.40	3	\$5,893.20
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO	222208	200200	M2	40	\$130.96	40	\$5,238.40	40	\$5,238.40	40	\$5,238.40	40	\$5,238.40	3	\$15,715.20
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	225303	310203	M2	20	\$130.96	20	\$2,619.20	20	\$2,619.20	20	\$2,619.20	20	\$2,619.20	3	\$7,857.60
4	MANTENIMIENTO MENSUAL DE MACETONES QUE INCLUYE:															
	CONCEPTO	FRECUENCIA														
	RECORTE DE HOJAS SECAS Y REGADO	8 VECES AL MES														
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE	1 VEZ AL AÑO														
	LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS Y BASURA															
	DE MACETONES.	DIARIO Y PERMANENTE														
	FERTILIZADO.	CADA 6 MESES														
	AREADO.	CADA 6 MESES														
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.															
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	222205	142902	PZA	5	\$62.69	5	\$313.45	5	\$313.45	5	\$313.45	5	\$313.45	3	\$940.35
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO	222208	200200	PZA	8	\$62.69	8	\$501.52	8	\$501.52	8	\$501.52	8	\$501.52	3	\$1,504.56
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	225303	310203	PZA	4	\$62.69	4	\$250.76	4	\$250.76	4	\$250.76	4	\$250.76	3	\$752.28

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 “MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025”
---	--	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL	
							CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
5	REFORESTACION DE MACETONES, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLANTAS NATURALES DE SOMBRA PARA MACETONES DE 50 CMS. DE DIAMETRO PROMEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA (5 PLANTAS POR MACETON).															
	GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA.															
	PAÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA.															
	ARALIAS SHAFLERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA.															
	BULTOS DE TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.															
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	222205	142902	PZA	5	\$1,091.35		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$5,456.75
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO	222208	200200	PZA	8	\$1,091.35		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$8,730.80
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	225303	310203	PZA	4	\$1,091.35		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$4,365.40
6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MACETONES DE BARRO DE 45 CMS. DE DIAMETRO, 50 CMS. DE ALTURA CON PLATO DE BARRO DE 50 CMS. DE DIAMETRO, TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ROJO TERRACOTA POR PARTE EXTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAS SIGUIENTES PLANTAS.															
	GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA.															
	PAÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA.															
	ARALIAS SHAFLERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA.															
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	222205	142902	PZA	5	\$1,309.62		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$6,548.10
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO	222208	200200	PZA	8	\$1,309.62		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$10,476.96
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	225303	310203	PZA	4	\$1,309.62		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$5,238.48
7	REFORESTACION DE JARDINERAS, SUMINISTRO DE COLOCACION DE PLANTAS DE SOMBRA PARA JARDINERAS DE 1.00 M2. PROMEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA.															
	GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA, PAÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA, ARALIAS, SHAFLANERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA, 12 PLANTAS POR JARDINERA Y TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.															
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	222205	142902	PZA	3	\$2,095.40		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$6,286.20
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	225303	310203	PZA	3	\$2,095.40		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$6,286.20
8	CORTE, PODA Y/O TALA DE ARBOLES CON ALTURAS INDICADAS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO DANDO FIGURA DE BOLA, CANASTA O LA QUE DETERMINE EL I.M.S.S., INCLUYE: TRAMITE DE PERMISOS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTE, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MANO DE OBRAY RETIRO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD, DEPOSITANDOLOS EN LOS LUGARES PERMITIDOS POR LAS AUTORIDADES, EQUIPO DE SEGURIDAD.															

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL	
							CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
8.1	ARBOLES CON ALTURA HASTA DE 10 MTS.															
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	222205	142902	PZA	10	\$2,357.32		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$23,573.20
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO	222208	200200	PZA	5	\$2,357.32		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$11,786.60
	U.M.F. No. 31 CHIETLA	222206	200200	PZA	4	\$2,357.32		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$9,429.28
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	225303	310203	PZA	10	\$2,357.32		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$23,573.20
	U.M.F. No. 50 ACATLAN DE OSORIO	222435	200200	PZA	5	\$2,357.32		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$11,786.60
8.2	ARBOLES CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.															
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	222205	142902	PZA	6	\$3,143.09		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$18,858.54
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO	222208	200200	PZA	3	\$3,143.09		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$9,429.27
	U.M.F. No. 31 CHIETLA	222206	200200	PZA	3	\$3,143.09		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$9,429.27
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	225303	310203	PZA	6	\$3,143.09		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$18,858.54
	U.M.F. No. 50 ACATLAN DE OSORIO	222435	200200	PZA	5	\$3,143.09		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$15,715.45
8.3	ARBOLES CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.															
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	222205	142902	PZA	2	\$8,206.97		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$16,413.94
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	225303	310203	PZA	2	\$8,206.97		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$16,413.94
SUBTOTAL															\$	341,726.55
PAQUETE 2: ZONA TEHUACÁN																
PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL	
							CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
1	* MANTENIMIENTO MENSUAL A AREAS VERDES QUE INCLUYE: PODA DE PASTO EN AREAS ABIERTAS A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS., SEGÚN EL TIPO DE PASTO A RECORTAR CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR.															
	RECORTE DE ORILLAS, ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA ENTRECALLE ENTRE EL PASTO Y BANQUETA O GUARNICION DE 8 DE ANCHO POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD, CON PALA O TIJERA DE PODAR O MAQUINA DESORILLADORA.															
	* RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES, ALINEANDO CON HILOS, AFLOJADO DE TIERRA Y CERNIDO, LIMPIEZA DE CAJETE Y DESCRILLADO.															
	* RECORTE DE ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHIERBE DE MATAS PARASITAS DENTRO DEL CAJETEADO O PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA.															

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL	
							CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
	* AREADO DE AREAS CUBIERTAS DE PASTO, AFLOJADO DEL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS., ACONDICIONANDO NIVELACION Y SUAVIDAD DEL TERRENO.															
	* DESHIERBE DE MATAS PARASITAS EN CAJETES Y AREAS ABIERTAS, EXCEPTO EN PISO DE PIEDRA BOLA, ELIMINANDO RAICES.															
	* BARRIDO Y RECOLECCION DE DESECHOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES, RETIRANDO FUERA DE LA UNIDAD Y DEPOSITÁNDOLAS EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.															
	* RIEGO DE AREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 0.08 MTS. DE PROFUNDIDAD DE LA TIERRA POR EL SISTEMA DE ASPERSION, CON MANGUERA O CANALIZACION, EVITANDO EXCESOS DE AGUA PARA NO PROPICIAR PLAGAS O MALAS HIERBAS.															
	* ATERRADO O ARROPE CON TIERRA DEL MONTE DE 1.5 CMS. DE ESPESOR COMO PROMEDIO Y UN 2% DE ARENA FINA DE RIO PARA ACONDICIONAR UNA MEJOR PERMEABILIDAD.															
	* ENCALADO DE TRONCOS DE TODOS LOS ARBOLES QUE PERTENECEN A LA UNIDAD INCLUYENDO RESERVAS TERRITORIALES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS. APROXIMADAMENTE.															
	* BARRIDO Y RECOLECCION DE BASURA (PAPELEO Y HOJARASCA) EN AREAS VERDES FUMIGANDO Y FERTILIZANDO A BASE DE UREA Y TABACO 1:1 MALATHION AL 50% CON TIERRA NEGRA, CALHIDRA Y SAL: TODOS ESTOS MATERIALES SE APLICARAN A LAS PROPORCIONES QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, LA ERRADICACION DEFINITIVA.															
	FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS VERDES SON:															
	CONCEPTO	FRECUENCIA														
	PODA DE PASTO	QUINCENAL														
	RECORTE DE ORILLAS	QUINCENAL														
	RECORTE DE SETOS	QUINCENAL														
	RECORTE DE ARBUSTOS	QUINCENAL														
	AREADO	CADA 6 MESES														
	DESHIERBE	QUINCENAL														
	BARRIDO DE AREAS VERDES	DIARIO														
	RIEGO DE AREAS VERDES	CADA TERCER DIA														
	ATERRADO O ARROPE	CADA 12 MESES														
	ENCALADO DE TRONCOS	CADA 3 MESES														
	FERTILIZADO	CADA 3 MESES														

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL	
							CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
	FUMIGADO CADA 3 MESES EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD DIARIO, MANO DE OBRA, EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLSAS NEGRAS CAL. 18, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.															
	HGSZ/MF No. 15 TEHUACAN	220103	142902	M2	6000	\$3.32	6000	\$19,920.00	6000	\$19,920.00	6000	\$19,920.00	6000	\$19,920.00	3	\$59,760.00
	GUARDERIA TEHUACAN	226304	320200	M2	285	\$3.32	285	\$946.20	285	\$946.20	285	\$946.20	285	\$946.20	3	\$2,838.60
	U.M.F. No. 9 STA. MARIA COAPAN	222415	200200	M2	4373	\$3.32	4373	\$14,518.36	4373	\$14,518.36	4373	\$14,518.36	4373	\$14,518.36	3	\$43,555.08
	U.M.F. No. 38 PALMAR DE BRAVO	222430	200200	M2	100	\$3.32	100	\$332.00	100	\$332.00	100	\$332.00	100	\$332.00	3	\$996.00
	CECEM TEHUACAN	225604	310203	M2	450	\$3.32	450	\$1,494.00	450	\$1,494.00	450	\$1,494.00	450	\$1,494.00	3	\$4,482.00
	U.M.F. N° 27 AJALPAN	222416	200200	M2	1000	\$3.32	1000	\$3,320.00	1000	\$3,320.00	1000	\$3,320.00	1000	\$3,320.00	3	\$9,960.00
	U.M.F. N° 28 CALIPAN	222209	200200	M2	1000	\$3.32	1000	\$3,320.00	1000	\$3,320.00	1000	\$3,320.00	1000	\$3,320.00	3	\$9,960.00
	U.M.F. N° 29 TILAPA	222207	200200	M2	1000	\$3.32	1000	\$3,320.00	1000	\$3,320.00	1000	\$3,320.00	1000	\$3,320.00	3	\$9,960.00
	U.M.F. N° 43 CIUDAD SERDAN	222434	200200	M2	120	\$3.32	120	\$398.40	120	\$398.40	120	\$398.40	120	\$398.40	3	\$1,195.20
2	MANTENIMIENTO MENSUAL A AREAS PETREAS QUE INCLUYE: BARRIDO, ARRANCADO DE HIERBAS QUE LLEGUEN A DESARROLLARSE EN ESAS AREAS, ROCIANDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA, DEPOSITANDOLA EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR LA UNIDAD.															
	FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS PETREAS:															
	CONCEPTO	FRECUENCIA														
	BARRIDO Y ROCIADO	DIARIO (CON LA FINALIDAD DE MANTENER LAS AREAS PERMANENTEMENTE LIMPIAS)														
	PARA EL CASO DEL ALMACEN DE PUEBLO NUEVO 2 VECES POR SEMANA.															
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.															
	HGSZ/MF No. 15 TEHUACAN	220103	142902	M2	3500	\$3.32	3500	\$11,620.00	3500	\$11,620.00	3500	\$11,620.00	3500	\$11,620.00	3	\$34,860.00
	GUARDERIA TEHUACAN	226304	320200	M2	263	\$3.32	263	\$873.16	263	\$873.16	263	\$873.16	263	\$873.16	3	\$2,619.48
	U.M.F. No. 9 STA. MARIA COAPAN	222415	200200	M2	2860	\$3.32	2860	\$9,495.20	2860	\$9,495.20	2860	\$9,495.20	2860	\$9,495.20	3	\$28,485.60
	U.M.F. No. 38 PALMAR DE BRAVO	222430	200200	M2	100	\$3.32	100	\$332.00	100	\$332.00	100	\$332.00	100	\$332.00	3	\$996.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 “MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025”
---	--	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL	
							CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
	CECEM TEHUACAN	225604	310203	M2	750	\$3.32	750	\$2,490.00	750	\$2,490.00	750	\$2,490.00	750	\$2,490.00	3	\$7,470.00
	U.M.F. N° 27 AJALPAN	222416	200200	M2	200	\$3.32	200	\$664.00	200	\$664.00	200	\$664.00	200	\$664.00	3	\$1,992.00
	U.M.F. N° 28 CALIPAN	222209	200200	M2	200	\$3.32	200	\$664.00	200	\$664.00	200	\$664.00	200	\$664.00	3	\$1,992.00
	U.M.F. N° 29 TILAPA	222207	200200	M2	200	\$3.32	200	\$664.00	200	\$664.00	200	\$664.00	200	\$664.00	3	\$1,992.00
	U.M.F. N° 43 CIUDAD SERDAN	222434	200200	M2	100	\$3.32	100	\$332.00	100	\$332.00	100	\$332.00	100	\$332.00	3	\$996.00
3	MANTENIMIENTO MENSUAL DE MACETONES QUE INCLUYE:															
	CONCEPTO	FRECUENCIA														
	RECORTE DE HOJAS SECAS Y REGADO	8 VECES AL MES														
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE	1 VEZ AL AÑO														
	LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS Y BASURA															
	DE MACETONES.	DIARIO Y PERMANENTE														
	FERTILIZADO.	CADA 6 MESES														
	AREADO.	CADA 6 MESES														
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.															
	ZONA TEHUACÁN															
	U.M.F. No. 9 STA. MARIA COAPAN	222415	200200	PZA	30	\$62.69	30	\$1,880.70	30	\$1,880.70	30	\$1,880.70	30	\$1,880.70	3	\$5,642.10
4	CORTE, PODA Y/O TALA DE ARBOLES CON ALTURAS INDICADAS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO DANDO FIGURA DE BOLA, CANASTA O LA QUE DETERMINE EL I.M.S.S., INCLUYE: TRAMITE DE PERMISOS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTE, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MANO DE OBRAY RETIRO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD, DEPOSITANDOLOS EN LOS LUGARES PERMITIDOS POR LAS AUTORIDADES, EQUIPO DE SEGURIDAD.															
4.1	ARBOLES CON ALTURA HASTA DE 10 MTS.															
	HGSZ/MF No. 15 TEHUACAN	220103	142902	PZA	30	\$2,357.32		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$70,719.60
	GUARDERIA TEHUACAN	226304	320200	PZA	2	\$2,357.32		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$4,714.64
	U.M.F. No. 9 STA. MARIA COAPAN	222415	200200	PZA	14	\$2,357.32		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$33,002.48
	U.M.F. No. 38 PALMAR DE BRAVO	222430	200200	PZA	1	\$2,357.32		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$2,357.32
	CECEM TEHUACAN	225604	310203	PZA	1	\$2,357.32		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$2,357.32
	U.M.F. N° 43 CIUDAD SERDAN	222434	200200	PZA	1	\$2,357.32		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$2,357.32

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL	
							CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
4.2	ARBOLES CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.															
	ZONA TEHUACÁN															
	HGSZ/MF No. 15 TEHUACAN	220103	142902	PZA	6	\$3,143.09		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$18,858.54
	U.M.F. N° 27 AJALPAN	222416	200200	PZA	2	\$3,143.09		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$6,286.18
	U.M.F. N° 28 CALIPAN	222209	200200	PZA	2	\$3,143.09		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$6,286.18
	U.M.F. N° 29 TILAPA	222207	200200	PZA	2	\$3,143.09		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$6,286.18
5	DESHIERBE, PODA Y LIMPIEZA DE RESERVA TERRITORIAL, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, TRASLADO Y RETIRO DE ESCOMBRO AL LUGAR AUTORIZADO POR LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.															
	ZONA TEHUACÁN															
	U.M.F. N° 27 AJALPAN	222416	200200	M2	1500	\$8.73		\$0.00		\$0.00	1500	\$13,095.00		\$0.00	2	\$26,190.00
	U.M.F. N° 28 CALIPAN	222209	200200	M2	1500	\$8.73		\$0.00		\$0.00	1500	\$13,095.00		\$0.00	2	\$26,190.00
	U.M.F. N° 29 TILAPA	222207	200200	M2	1500	\$8.73		\$0.00		\$0.00	1500	\$13,095.00		\$0.00	2	\$26,190.00
													SUBTOTAL		\$	461,547.82
PAQUETE 3: ZONA TEZIUTLÁN																
PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL	
							CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
1	* MANTENIMIENTO MENSUAL A AREAS VERDES QUE INCLUYE: PODA DE PASTO EN AREAS ABIERTAS A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS., SEGÚN EL TIPO DE PASTO A RECORTAR CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR.															
	RECORTE DE ORILLAS, ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA ENTRECALLE ENTRE EL PASTO Y BANQUETA O GUARNICION DE 8 DE ANCHO POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD, CON PALA O TIJERA DE PODAR O MAQUINA DESORILLADORA.															
	* RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES, ALINEANDO CON HILOS, AFLOJADO DE TIERRA Y CERNIDO, LIMPIEZA DE CAJETE Y DESCRILLADO.															
	* RECORTE DE ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHIERBE DE MATAS PARASITAS DENTRO DEL CAJETEADO O PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA.															
	* AREADO DE AREAS CUBIERTAS DE PASTO, AFLOJADO DEL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS., ACONDICIONANDO NIVELACION Y SUAVIDAD DEL TERRENO.															
	* DESHIERBE DE MATAS PARASITAS EN CAJETES Y AREAS ABIERTAS, EXCEPTO EN PISO DE PIEDRA BOLA, ELIMINANDO RAICES.															

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL	
							CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
	* BARRIDO Y RECOLECCION DE DESECHOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES, RETIRANDO FUERA DE LA UNIDAD Y DEPOSITÁNDOLAS EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.															
	* RIEGO DE AREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 0.08 MTS. DE PROFUNDIDAD DE LA TIERRA POR EL SISTEMA DE ASPERSION, CON MANGUERA O CANALIZACION, EVITANDO EXCESOS DE AGUA PARA NO PROPICIAR PLAGAS O MALAS HIERBAS.															
	* ATERRADO O ARROPE CON TIERRA DEL MONTE DE 1.5 CMS. DE ESPESOR COMO PROMEDIO Y UN 2% DE ARENA FINA DE RIO PARA ACONDICIONAR UNA MEJOR PERMEABILIDAD.															
	* ENCALADO DE TRONCOS DE TODOS LOS ARBOLES QUE PERTENECEN A LA UNIDAD INCLUYENDO RESERVAS TERRITORIALES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS. APROXIMADAMENTE.															
	* BARRIDO Y RECOLECCION DE BASURA (PAPELEO Y HOJARASCA) EN AREAS VERDES FUMIGANDO Y FERTILIZANDO A BASE DE UREA Y TABACO 1:1 MALATHION AL 50% CON TIERRA NEGRA, CALHIDRA Y SAL: TODOS ESTOS MATERIALES SE APLICARAN A LAS PROPORCIONES QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, LA ERRADICACION DEFINITIVA.															
	FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS VERDES SON:															
	CONCEPTO	FRECUENCIA														
	PODA DE PASTO	QUINCENAL														
	RECORTE DE ORILLAS	QUINCENAL														
	RECORTE DE SETOS	QUINCENAL														
	RECORTE DE ARBUSTOS	QUINCENAL														
	AREADO	CADA 6 MESES														
	DESHIERBE	QUINCENAL														
	BARRIDO DE AREAS VERDES	DIARIO														
	RIEGO DE AREAS VERDES	CADA TERCER DÍA														
	ATERRADO O ARROPE	CADA 12 MESES														
	ENCALADO DE TRONCOS	CADA 3 MESES														
	FERTILIZADO	CADA 3 MESES														
	FUMIGADO	CADA 3 MESES														
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD DIARIO, MANO DE OBRA, EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLSAS NEGRAS CAL. 18, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.															

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL	
							CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
	ZONA TEZIUTLÁN															
	HGZ N° 23 TEZIUTLAN	220102	142902	M2	1000	\$3.32	1000	\$3,320.00	1000	\$3,320.00	1000	\$3,320.00	1000	\$3,320.00	3	\$9,960.00
	U.M.F. N° 22 TEZIUTLAN	222412	200200	M2	2423	\$3.32	2423	\$8,044.36	2423	\$8,044.36	2423	\$8,044.36	2423	\$8,044.36	3	\$24,133.08
	U.M.F. No. 25 AIRE LIBRE	222420	200200	M2	100	\$3.32	100	\$332.00	100	\$332.00	100	\$332.00	100	\$332.00	3	\$996.00
	U.M.F. No. 37 LIBRES	222422	200200	M2	400	\$3.32	400	\$1,328.00	400	\$1,328.00	400	\$1,328.00	400	\$1,328.00	3	\$3,984.00
	U.M.F. No. 40 ORIENTAL	222429	200200	M2	400	\$3.32	400	\$1,328.00	400	\$1,328.00	400	\$1,328.00	400	\$1,328.00	3	\$3,984.00
	U.M.F No 58 SAN JOSE CHIAPA	222439	200200	M2	1500	\$3.32	1500	\$4,980.00	1500	\$4,980.00	1500	\$4,980.00	1500	\$4,980.00	3	\$14,940.00
2	MANTENIMIENTO MENSUAL A AREAS PETREAS QUE INCLUYE: BARRIDO, ARRANCADO DE HIERBAS QUE LLEGUEN A DESARROLLARSE EN ESAS AREAS, ROCIANDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA, DEPOSITANDOLA EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR LA UNIDAD.															
	FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS PETREAS:															
	CONCEPTO	FRECUENCIA														
	BARRIDO Y ROCIADO	DIARIO (CON LA FINALIDAD DE MANTENER														
		LAS AREAS PERMANENTEMENTE LIMPIAS)														
	PARA EL CASO DEL ALMACEN DE PUEBLO NUEVO 2 VECES POR SEMANA.															
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCION Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.															
	ZONA TEZIUTLÁN															
	HGZ N° 23 TEZIUTLAN	220102	142902	M2	1500	\$3.32	1500	\$4,980.00	1500	\$4,980.00	1500	\$4,980.00	1500	\$4,980.00	3	\$14,940.00
	U.M.F. N° 22 TEZIUTLAN	222412	200200	M2	2500	\$3.32	2500	\$8,300.00	2500	\$8,300.00	2500	\$8,300.00	2500	\$8,300.00	3	\$24,900.00
	U.M.F. No. 33 LARA GRAJALES	222210	200200	M2	50	\$3.32	50	\$166.00	50	\$166.00	50	\$166.00	50	\$166.00	3	\$498.00
3	MANTENIMIENTO MENSUAL DE JARDINERAS QUE INCLUYE:															
	CONCEPTO	FRECUENCIA														
	REGADO, RECORTE DE HOJAS SECAS	8 VECES AL MES														
	LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS															
	DE JARDINERAS.	8 VECES AL MES														

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 “MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025”
---	--	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO		UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL	
								CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
	FERTILIZADO.	CADA 6 MESES															
	AREADO.	CADA 6 MESES															
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.																
	ZONA TEZIUTLÁN																
	U.M.F. No. 37 LIBRES		222422	200200	M2	20	\$130.96	20	\$2,619.20	20	\$2,619.20	20	\$2,619.20	20	\$2,619.20	3	\$7,857.60
	U.M.F. No. 40 ORIENTAL		222429	200200	M2	50	\$130.96	50	\$6,548.00	50	\$6,548.00	50	\$6,548.00	50	\$6,548.00	3	\$19,644.00
	U.M.F. No. 46 TLATLAUQUITEPEC		222438	200200	M2	25	\$130.96	25	\$3,274.00	25	\$3,274.00	25	\$3,274.00	25	\$3,274.00	3	\$9,822.00
4	REFORESTACIÓN A BASE DE PASTO TIPO ALFOMBRA Y PLANTAS (1 PZA. M2.) TENIENDO QUE REALIZAR LA LIMPIEZA DEL TERRENO RETIRANDO EL EXCEDENTE DE TIERRA Y MATERIALES QUE SE ENCUENTREN EN EL ÁREA HASTA DEJAR PLANO EL TERRENO. RELLENO CON TIERRA EN LUGARES NO UNIFORMES, COLOCAR TIERRA LAMA APROX. 3 CMS. DE ESPESOR, COLOCACIÓN DE PASTO EN ROLLO INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO DEL MISMO DURANTE EL CONTRATO, INCLUYE: LIMPIEZA, ACARREO DE DESPERDICIO FUERA DE LA UNIDAD, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y JUNTEADO DE TIERRA.																
	ZONA TEZIUTLÁN																
	U.M.F. No. 37 LIBRES		222422	200200	M2	80	\$279.39		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$22,351.20
5	REFORESTACION DE JARDINERAS. SUMINISTRO DE COLOCACION DE PLANTAS DE SOMBRA PARA JARDINERAS DE 1.00 M2. PROMEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA.																
	GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA, PIÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA, ARALIAS, SHAFLANERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA, 12 PLANTAS POR JARDINERA Y TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.																
	ZONA TEZIUTLÁN																
	U.M.F No 58 SAN JOSE CHIAPA		222439	200200	PZA	10	\$2,095.40		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$20,954.00
6	CORTE, PODA Y/O TALA DE ARBOLES CON ALTURAS INDICADAS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO DANDO FIGURA DE BOLA, CANASTA O LA QUE DETERMINE EL I.M.S.S., INCLUYE: TRAMITE DE PERMISOS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTE, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MANO DE OBRAY RETIRO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD, DEPOSITANDOLOS EN LOS LUGARES PERMITIDOS POR LAS AUTORIDADES, EQUIPO DE SEGURIDAD.																
6.1	ARBOLES CON ALTURA HASTA DE 10 MTS.																
	ZONA TEZIUTLÁN																
	HGZ N° 23 TEZIUTLAN		220102	142902	PZA	4	\$2,357.32		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$9,429.28
	U.M.F. N° 22 TEZIUTLAN		222412	200200	PZA	5	\$2,357.32		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$11,786.60

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL	
							CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
	U.M.F. No. 37 LIBRES	222422	200200	PZA	20	\$2,357.32		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$47,146.40
	U.M.F. No. 40 ORIENTAL	222429	200200	PZA	1	\$2,357.32		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$2,357.32
	U.M.F. No. 46 TLATLAUQUITEPEC	222438	200200	PZA	1	\$2,357.32		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$2,357.32
6.2	ARBOLES CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.															
	ZONA TEZIUTLÁN															
	HGZ N° 23 TEZIUTLAN	220102	142902	PZA	1	\$3,143.09		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$3,143.09
	U.M.F. N° 22 TEZIUTLAN	222412	200200	PZA	2	\$3,143.09		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$6,286.18
7	DESHIERBE, PODA Y LIMPIEZA DE RESERVA TERRITORIAL. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, TRASLADO Y RETIRO DE ESCOMBRO AL LUGAR AUTORIZADO POR LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.															
	ZONA TEZIUTLÁN															
	HGZ N° 23 TEZIUTLAN	220102	142902	M2	800	\$8.73		\$0.00		\$0.00	800	\$6,984.00		\$0.00	2	\$13,968.00
													SUBTOTAL		\$	275,438.07
ZONA ATLIXCO-METEPEC																
PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL	
							CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
1	* MANTENIMIENTO MENSUAL A AREAS VERDES QUE INCLUYE: PODA DE PASTO EN AREAS ABIERTAS A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS., SEGÚN EL TIPO DE PASTO A RECORTAR CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR.															
	RECORTE DE ORILLAS, ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA ENTRECALLE ENTRE EL PASTO Y BANQUETA O GUARNICION DE 8 DE ANCHO POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD, CON PALA O TIJERA DE PODAR O MAQUINA DESORILLADORA.															
	* RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES, ALINEANDO CON HILOS, AFLOJADO DE TIERRA Y CERNIDO, LIMPIEZA DE CAJETE Y DESCRILLADO.															
	* RECORTE DE ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHIERBE DE MATAS PARASITAS DENTRO DEL CAJETEADO O PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA.															
	* AREADO DE AREAS CUBIERTAS DE PASTO, AFLOJADO DEL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS., ACONDICIONANDO NIVELACION Y SUAVIDAD DEL TERRENO.															

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL	
							CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
	* DESHIERBE DE MATAS PARASITAS EN CAJETES Y AREAS ABIERTAS, EXCEPTO EN PISO DE PIEDRA BOLA, ELIMINANDO RAICES.															
	* BARRIDO Y RECOLECCION DE DESECHOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES, RETIRANDO FUERA DE LA UNIDAD Y DEPOSITÁNDOLAS EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.															
	* RIEGO DE AREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 0.08 MTS. DE PROFUNDIDAD DE LA TIERRA POR EL SISTEMA DE ASPERSION, CON MANGUERA O CANALIZACION, EVITANDO EXCESOS DE AGUA PARA NO PROPICIAR PLAGAS O MALAS HIERBAS.															
	* ATERRADO O ARROPE CON TIERRA DEL MONTE DE 1.5 CMS. DE ESPESOR COMO PROMEDIO Y UN 2% DE ARENA FINA DE RIO PARA ACONDICIONAR UNA MEJOR PERMEABILIDAD.															
	* ENCALADO DE TRONCOS DE TODOS LOS ARBOLES QUE PERTENECEN A LA UNIDAD INCLUYENDO RESERVAS TERRITORIALES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS. APROXIMADAMENTE.															
	* BARRIDO Y RECOLECCION DE BASURA (PAPELEO Y HOJARASCA) EN AREAS VERDES FUMIGANDO Y FERTILIZANDO A BASE DE UREA Y TABACO 1:1 MALATHION AL 50% CON TIERRA NEGRA, CALHIDRA Y SAL: TODOS ESTOS MATERIALES SE APLICARAN A LAS PROPORCIONES QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, LA ERRADICACION DEFINITIVA.															
	FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS VERDES SON:															
	CONCEPTO	FRECUENCIA														
	PODA DE PASTO	QUINCENAL														
	RECORTE DE ORILLAS	QUINCENAL														
	RECORTE DE SETOS	QUINCENAL														
	RECORTE DE ARBUSTOS	QUINCENAL														
	AREADO	CADA 6 MESES														
	DESHIERBE	QUINCENAL														
	BARRIDO DE AREAS VERDES	DIARIO														
	RIEGO DE AREAS VERDES	CADA TERCER DIA														
	ATERRADO O ARROPE	CADA 12 MESES														
	ENCALADO DE TRONCOS	CADA 3 MESES														

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 “MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025”
---	--	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO		UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL	
								CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
	FERTILIZADO	CADA 3 MESES															
	FUMIGADO	CADA 3 MESES															
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD DIARIO, MANO DE OBRA, EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLSAS NEGRAS CAL. 18, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.																
	ZONA METEPEC																
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA		225201	142902	M2	6000	\$3.32	6000	\$19,920.00	6000	\$19,920.00	6000	\$19,920.00	6000	\$19,920.00	3	\$59,760.00
	H.G.Z. N° 5 METEPEC		220104	142902	M2	6000	\$3.32	6000	\$19,920.00	6000	\$19,920.00	6000	\$19,920.00	6000	\$19,920.00	3	\$59,760.00
	U.M.F. N° 34 ATLIXCO		222428	200200	M2	145	\$3.32	145	\$481.40	145	\$481.40	145	\$481.40	145	\$481.40	3	\$1,444.20
2	MANTENIMIENTO MENSUAL A AREAS PETREAS QUE INCLUYE: BARRIDO, ARRANCADO DE HIERBAS QUE LLEGUEN A DESARROLLARSE EN ESAS AREAS, ROCIANDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA, DEPOSITANDOLA EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR LA UNIDAD.																
	FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS PETREAS:																
	CONCEPTO	FRECUENCIA															
	BARRIDO Y ROCIADO	DIARIO (CON LA FINALIDAD DE MANTENER															
		LAS AREAS PERMANENTEMENTE LIMPIAS)															
	PARA EL CASO DEL ALMACEN DE PUEBLO NUEVO 2 VECES POR SEMANA.																
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.																
	ZONA METEPEC																
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA		225201	142902	M2	3200	\$3.32	3200	\$10,624.00	3200	\$10,624.00	3200	\$10,624.00	3200	\$10,624.00	3	\$31,872.00
	H.G.Z. N° 5 METEPEC		220104	142902	M2	2000	\$3.32	2000	\$6,640.00	2000	\$6,640.00	2000	\$6,640.00	2000	\$6,640.00	3	\$19,920.00
	U.M.F. N° 34 ATLIXCO		222428	200200	M2	669	\$3.32	669	\$2,221.08	669	\$2,221.08	669	\$2,221.08	669	\$2,221.08	3	\$6,663.24
3	MANTENIMIENTO MENSUAL DE JARDINERAS QUE INCLUYE:																
	CONCEPTO	FRECUENCIA															

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 “MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025”
---	--	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO		UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL	
								CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
	REGADO, RECORTE DE HOJAS SECAS	8 VECES AL MES															
	LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS																
	DE JARDINERAS.	8 VECES AL MES															
	FERTILIZADO.	CADA 6 MESES															
	AREADO.	CADA 6 MESES															
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.																
	ZONA METEPEC																
4	PLANTA DE LAVADO DE ROPA		225201	142902	M2	60	\$130.96	60	\$7,857.60	60	\$7,857.60	60	\$7,857.60	60	\$7,857.60	3	\$23,572.80
	MANTENIMIENTO MENSUAL DE MACETONES QUE INCLUYE:																
	CONCEPTO	FRECUENCIA															
	RECORTE DE HOJAS SECAS Y REGADO	8 VECES AL MES															
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE	1 VEZ AL AÑO															
	LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS Y BASURA																
	DE MACETONES.	DIARIO Y PERMANENTE															
	FERTILIZADO.	CADA 6 MESES															
	AREADO.	CADA 6 MESES															
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.																
	ZONA METEPEC																
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA		225201	142902	PZA	12	\$62.69	12	\$752.28	12	\$752.28	12	\$752.28	12	\$752.28	3	\$2,256.84
	H.G.Z. N° 5 METEPEC		220104	142902	PZA	15	\$62.69	15	\$940.35	15	\$940.35	15	\$940.35	15	\$940.35	3	\$2,821.05
	U.M.F. N° 34 ATLIXCO		222428	200200	PZA	5	\$62.69	5	\$313.45	5	\$313.45	5	\$313.45	5	\$313.45	3	\$940.35
5	REFORESTACION DE MACETONES. SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLANTAS NATURALES DE SOMBRA PARA MACETONES DE 50 CMS. DE DIAMETRO PROMEDIO. INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA (5 PLANTAS POR MACETON).																

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 “MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025”
---	--	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL	
							CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
	GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA.															
	PAÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA.															
	ARALIAS SHAFLERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA.															
	BULTOS DE TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.															
	ZONA METEPEC															
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA	225201	142902	PZA	6	\$1,091.35		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$6,548.10
	H.G.Z. N° 5 METEPEC	220104	142902	PZA	15	\$1,091.35		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$16,370.25
	U.M.F. N° 34 ATLIXCO	222428	200200	PZA	5	\$1,091.35		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$5,456.75
6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MACETONES DE BARRO DE 45 CMS. DE DIAMETRO, 50 CMS. DE ALTURA CON PLATO DE BARRO DE 50 CMS. DE DIAMETRO, TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ROJO TERRACOTA POR PARTE EXTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAS SIGUIENTES PLANTAS.															
	GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA.															
	PAÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA.															
	ARALIAS SHAFLERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA.															
	ZONA METEPEC															
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA	225201	142902	PZA	6	\$1,309.62		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$7,857.72
	H.G.Z. N° 5 METEPEC	220104	142902	PZA	5	\$1,309.62		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$6,548.10
	U.M.F. N° 34 ATLIXCO	222428	200200	PZA	5	\$1,309.62		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$6,548.10
7	REFORESTACIÓN A BASE DE PASTO TIPO ALFOMBRA Y PLANTAS (1 PZA, M2.) TENIENDO QUE REALIZAR LA LIMPIEZA DEL TERRENO RETIRANDO EL EXCEDENTE DE TIERRA Y MATERIALES QUE SE ENCUENTREN EN EL ÁREA HASTA DEJAR PLANO EL TERRENO, RELLENO CON TIERRA EN LUGARES NO UNIFORMES, COLOCAR TIERRA LAMA APROX. 3 CMS. DE ESPESOR, COLOCACIÓN DE PASTO EN ROLLO INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO DEL MISMO DURANTE EL CONTRATO, INCLUYE: LIMPIEZA, ACARREO DE DESPERDICIO FUERA DE LA UNIDAD, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y JUNTEADO DE TIERRA.															
	ZONA METEPEC															
	H.G.Z. N° 5 METEPEC	220104	142902	M2	150	\$279.39		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$41,908.50
	U.M.F. N° 34 ATLIXCO	222428	200200	M2	50	\$279.39		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$13,969.50

 	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. S5M0163 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025 “MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025”
--	--	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL	
							CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
8	CORTE, PODA Y/O TALA DE ARBOLES CON ALTURAS INDICADAS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO DANDO FIGURA DE BOLA, CANASTA O LA QUE DETERMINE EL I.M.S.S., INCLUYE: TRAMITE DE PERMISOS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTE, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MANO DE OBRAY RETIRO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD, DEPOSITANDOLOS EN LOS LUGARES PERMITIDOS POR LAS AUTORIDADES, EQUIPO DE SEGURIDAD.															
8.1	ARBOLES CON ALTURA HASTA DE 10 MTS.															
	ZONA METEPEC															
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA	225201	142902	PZA	3	\$2,357.32		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$7,071.96
	H.G.Z. N° 5 METEPEC	220104	142902	PZA	30	\$2,357.32		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$70,719.60
	U.M.F. N° 34 ATLXCO	222428	200200	PZA	7	\$2,357.32		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$16,501.24
8.2	ARBOLES CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.															
	ZONA METEPEC															
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA	225201	142902	PZA	5	\$3,143.09		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$15,715.45
	H.G.Z. N° 5 METEPEC	220104	142902	PZA	15	\$3,143.09		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$47,146.35
	U.M.F. N° 34 ATLXCO	222428	200200	PZA	4	\$3,143.09		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$12,572.36
8.3	ARBOLES CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.															
	ZONA METEPEC															
	H.G.Z. N° 5 METEPEC	220104	142902	PZA	1	\$8,206.97		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	1	\$8,206.97
9	DESHIERBE, PODA Y LIMPIEZA DE RESERVA TERRITORIAL. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, TRASLADO Y RETIRO DE ESCOMBRO AL LUGAR AUTORIZADO POR LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.															
	ZONA METEPEC															
	H.G.Z. N° 5 METEPEC	220104	142902	M2	10000	\$8.73		\$0.00		\$0.00	10000	\$87,300.00		\$0.00	2	\$174,600.00
													SUBTOTAL			\$666,751.43
SUBTOTAL GENERAL																\$1,745,463.87
IVA																\$279,274.22
TOTAL GENERAL																\$2,024,738.09

ANEXO 04 (CUATRO)
“LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO”

Testado número telefónico con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

UNIDAD	RESPONSABLE DEL ÁREA	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	TELÉFONO	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
UMF N° 24 IZUCAR DE MATAMOROS	ING. PAUL GONZALEZ TORAL	paul.gonzalez@imss.gob.mx	Carretera México-Suchiate KM. 175, Izúcar de Matamoros, C.P. 74400		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN,
UMF N° 26 ATENCINGO	ING. PAUL GONZALEZ TORAL	paul.gonzalez@imss.gob.mx	Carretera Izucar de Matamoros- Atencingo, KM 18.5 S/N, Col. Agraria, Atencingo, C.P. 74585.		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN,
UMF N° 31 CHIETLA	ING. PAUL GONZALEZ TORAL	paul.gonzalez@imss.gob.mx	Calle Victoria S/N, C.P. 74580 Chitla, Pue.		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN,
UMF N° 50 ACATLAN DE OSORIO	ING. PAUL GONZALEZ TORAL	paul.gonzalez@imss.gob.mx	Joaquin Osorio S/N Barrio de la Palma C.P. 74949, Acatan de Osorio, Pue.		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN,
C.S.S.P.B.F. IZUCAR MATAMOROS	ING. PAUL GONZALEZ TORAL	paul.gonzalez@imss.gob.mx	Calle Benito Juárez No. 28, Col. Centro, C.P. 74400, Izucar de Matamoros.		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN,
PLANTA DE LAVADO METEPEC	LIC. RAFAEL GARCÍA TIZAPAN	rafael.garcia@gob.mx	Calle B Juarez No. 73, Metepec Atlixco Puebla		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN,
H.G.Z. N° 5 METEPEC	ARQ. NOÉ MÉNDOZA MUÑOZ	noe.mendoza@imss.gob.mx	Km. 4.5 Carretera Atlixco - Metepec Col. C.P. 74360 Metepec Atlixco Puebla		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN,
U.M.F. N° 34 ATLIXCO	ARQ. NOÉ MÉNDOZA MUÑOZ	noe.mendoza@imss.gob.mx	Avenida Manuel Ávila Camacho 1102, Col. Centro, C.P. 74200		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN,
HGZ N° 15 TEHUACAN	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopez@imss.gob.mx	Avenida de las Américas 1800 Tehuacán, Col. San Nicolas Tetitzintla, Tehuacán, C.P. 75710		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN,
GUARDERIA TEHUACAN	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopez@imss.gob.mx	Av. Reforma Norte 1404 Col. Buenos Aires, Tehuacan, Pue. C.P. 75730		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN,
U.M.F. N° 9 STA. MARÍA COAPAN	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopez@imss.gob.mx	AV. Insurgentes 1418 Col. Santa María, C.P. 75857 Tehuacan, Pue.		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN,
UMF N° 27 AJALPAN	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopez@imss.gob.mx	Calle Cuauhtemoc Sur 926, Jacarandas Cocolco, C.P. 75910 Ajalpan, Pue.		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN,



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO**

CONTRATO NO. S5M0163
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NO: AA-50-GYR-050GYR006-N-180-2025
**“MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN
ZONAS FORÁNEAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO,
PARA EL EJERCICIO 2025”**

UNIDAD	RESPONSABLE DEL ÁREA	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	TELÉFONO	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
UMF N° 28 CALIPAN	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopezc@imss.gob.mx	Carretera Tehuacan Teotitlan Km 32.5, Calipan Coxcatlan Pue. C.P. 75985		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN,
UMF N° 29 TILAPA	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopezc@imss.gob.mx	Carretera Tehuacan - Teotitlan km. 55, Col. San José Tilapa, Coxcatlan, C.P. 75981		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN,
UMF N° 38 PALMAR DE BRAVO	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopezc@imss.gob.mx	Av. Nicolas Bravo No 102 y Plaza de la Constitución, Palmar de Bravo		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN,
UMF N° 43 CIUDAD SERDAN	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopezc@imss.gob.mx	Calle 2 Norte y 8 Oriente, Barrio de Guadalupe, C.P. 72520 Cd. Serdan, Pue.		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN,
CECEM TEHUACAN	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopezc@imss.gob.mx	Calle 26 sur 1294, Col. Puebla, Tehuacan, C.P. 75768		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN,
H.G.S.Z. N° 23 TEZIUTLAN	ARQ. ADRIAN MÉNDEZ RODRÍGUEZ	adrian.mendezr@imss.gob.mx	Avenida Juárez 14, Col. Centro, Teziutlan Puebla, C.P. 73800		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN,
UMF N° 22 TEZIUTLAN	ARQ. ADRIAN MÉNDEZ RODRÍGUEZ	adrian.mendezr@imss.gob.mx	Callejon Jovito de la Calleja No. 29 Barrio del Fresnillo, C.P. 73850, Teziutlan, Pue.		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN,
UMF N° 25 AIRE LIBRE	ARQ. ADRIAN MÉNDEZ RODRÍGUEZ	adrian.mendezr@imss.gob.mx	Avenida de los pinos 15 Col. Aire Libre, C.P. 73960		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN,
UMF N° 33 LARA GRAJALES	ARQ. ADRIAN MÉNDEZ RODRÍGUEZ	adrian.mendezr@imss.gob.mx	Calle 5 Poniente No. 11. Col. Centro, C.P. 75000 Rafael Lara Grajales, Pue.		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN,
UMF N° 37 LIBRES	ARQ. ADRIAN MÉNDEZ RODRÍGUEZ	adrian.mendezr@imss.gob.mx	Manuel Avila Camacho No. 1299 Barrio de Guadalupe C.P. 73780 Libres, Pue.		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN,
UMF N° 40 ORIENTAL	ARQ. ADRIAN MÉNDEZ RODRÍGUEZ	adrian.mendezr@imss.gob.mx	Calle 23 Poniente No. 502 Col. Centro C.P. 75020, Oriental Pue.		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN,
UMF N° 46 TLATLAUQUITEPEC	ARQ. ADRIAN MÉNDEZ RODRÍGUEZ	adrian.mendezr@imss.gob.mx	Avenida Revolución 5 Col. Tlatlauquitepec, Pue, C.P. 73900		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN,
UMF N° 58 SAN JOSÉ CHIAPA	ARQ. ADRIAN MÉNDEZ RODRÍGUEZ	adrian.mendezr@imss.gob.mx	San José Chiapa, Boulevard Audi No. 17 de Ciudad Modelo.		8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN,

Testado número telefónico con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

ANEXO 5 (CINCO) DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS



Mtro. Sergio Raúl Díaz García
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Puebla, Puebla a 22 de septiembre del 2025

En relación al requerimiento relativo al servicio de "MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE RÉGIMEN ORDINARIO, (ZONAS FORÁNEAS), PARA EL EJERCICIO 2025" y en apego a los numerales 4.17, 4.24.6, 4.24.7 y 5.5.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBLMAAS), designo a los servidores públicos cuyos nombres aparecen a continuación, mismos que fungirán como representantes del: Área técnica, Administrador del Contrato y Responsable para formalizar la recepción de los bienes y/o servicios, y que participarán en la firma del contrato que se derive del requerimiento solicitado:

Auxiliar del Administrador del Contrato y Responsables de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	Arg. Noé Mendoza Muñoz
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 22
Categoría:	N-39 JEFE C CONSER UNID 80
Área de Adscripción en el IMSS:	Hospital General de Zona No. 5 "Metepéc"
Domicilio Institucional:	Carretera Altiplano, 74360 Metepéc Altiplano Puebla
Registro Federal de Contribuyentes:	[REDACTED]
Clave Única de Registro de Población:	[REDACTED]
Correo electrónico institucional:	noemendoza@imss.gob.mx
Teléfono celular:	[REDACTED]
Auxiliar del Administrador y Responsables de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	Ing. Agustín López Cadena
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 44
Categoría:	N-39 JEFE C CONSER UNID 80
Área de Adscripción en el IMSS:	Hospital General de Zona No. 15 "Tehuacán"
Domicilio Institucional:	Av. de las Américas 1600 Tehuacán, Col. San Nicolás Teñitoma, Tehuacán, C.P. 75710
Registro Federal de Contribuyentes:	[REDACTED]
Clave Única de Registro de Población:	[REDACTED]
Correo electrónico institucional:	agustinlopez@imss.gob.mx
Teléfono celular:	[REDACTED]
Auxiliar del Administrador y Responsables de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	Arg. Adrian Mendez Rodriguez
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 55
Categoría:	N-39 JEFE C CONSER UNID 80
Área de Adscripción en el IMSS:	Hospital General de Zona No. 23 "Teziutlán"
Domicilio Institucional:	Avenida Juárez 14, Col. Centro, Teziutlán Puebla, C.P. 73800
Registro Federal de Contribuyentes:	[REDACTED]
Clave Única de Registro de Población:	[REDACTED]
Correo electrónico institucional:	adrianmendez@imss.gob.mx
Teléfono institucional y extensión:	[REDACTED]
Auxiliar del Administrador y Responsables de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	Ing. Paul González Tovar
Cargo:	Enc. Jefatura de Conservación de Unidad No. 5, 15 y 17
Categoría:	N-39 JEFE C CONSER UNID 80
Área de Adscripción en el IMSS:	Unidad de Medicina Familiar No. 24 "Izúcar de Matamoros"
Domicilio Institucional:	Carretera México-Sustitán KM 175, Izúcar de Matamoros, C.P. 74490
Registro Federal de Contribuyentes:	[REDACTED]
Clave Única de Registro de Población:	[REDACTED]
Correo electrónico institucional:	paul.gonzalez@imss.gob.mx
Teléfono celular:	[REDACTED]



Testado RFC, CURP y número telefónico con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

Asistir al Administrador y Responsables de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	Lic. Rafael García Tizapan
Cargo:	Gerente de Planta de Lavado
Categoría:	N-44 Confianza Nivel 80
Área de Adscripción en el IMSS:	Planta de Lavado Metepec
Domicilio Institucional:	Carretera México-Suchiate KM. 175, Itasca de Metamoras, C.P. 74400
Registro Federal de Contribuyentes:	
Clave Única de Registro de Población:	
Correo electrónico institucional:	rafael.garcia@imss.gob.mx
Teléfono celular:	

Área Requiriente, Administrador del contrato y Responsables de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	Arq. María Haidée Varela Gutiérrez
Cargo:	Jefa del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Categoría:	N-33 Jefe Depto. OOAD B
Área de Adscripción en el IMSS:	Departamento de Conservación y Servicios Generales
Domicilio Institucional:	24 oriente S/N, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Registro Federal de Contribuyentes:	
Clave Única de Registro de Población:	
Correo electrónico institucional:	haidée.varela@imss.gob.mx
Teléfono institucional y extensión:	

Representante del Área Técnica, que deberá asistir al servidor público que presida los eventos de licitación, responsable de responder las preguntas de junta de aclaraciones y realizar la evaluación técnica de las propuestas.	
Nombre Completo:	Ing. Roberto Rivera Hernández
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 09
Categoría:	N-45 JEFE DE DEPTO DE CONSERV. EN UNID. MED. HOSP.
Área de Adscripción en el IMSS:	Hospital General de Zona No. 35 "Cuautlaningo"
Domicilio Institucional:	Calle el Carmen 4-A, San Juan Cuautlaningo, Cuautlaningo Puebla
Registro Federal de Contribuyentes:	
Clave Única de Registro de Población:	
Correo electrónico institucional:	roberto.rivera@imss.gob.mx

Numeral 5.3.1 PBLA.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

Arq. María Haidée Varela Gutiérrez
Jefa del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Testado cadena original, RFC, certificado y número de serie con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

Contrato: S5M0163

Cadena original:

[REDACTED]

Firmante: MARIA HAIDEE VARELA GUTIERREZ

RFC: [REDACTED]

Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]

Fecha de Firma: 14/11/2025 20:52

[REDACTED]

Firma:

NlHCE77nSlK3DeM7pHHU6jQaxjF6kr6Zq9ut4NTln0FpUmP6+xR7yKGOgFf5HFa7Vi6kgWix6Xz8QRT3nsAA68Qp1HkRGE+bIcAHGmEMwfU4lSRnc4ooT65fpTanlRnF1OzeX6JOkJacru88YVXqtQ66y1NGegfcFYE04IN8vSQ7b6/GhAZYxBSEnWR9xLE3IPFLzeailYjpiVjeCAN6CUdEslvcRxmEDMXUUhU9P5sWb1Upe+yeHfERlulID0nppBhEJz69di9TFs7buoeYEI3RGIQg2aMAAwKYL3HDLJj8bMvuxcjJXwfdXr73B6VphEJbAnPSxv5FkoY3W4eA==

Firmante: SERGIO RAUL DIAZ GARCIA

RFC: [REDACTED]

Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]

Fecha de Firma: 14/11/2025 23:38

[REDACTED]

Firma:

LL856+Zj/NOMI5Dn10sq2GDdqJXjxMm/ebfqpiMKitCDfZFIwaqCJI2nZdLHhvS56vefje0ato6GLtPLRlM67zEA/apcdpF/WbmX8UTHxrC10yY/8/pKA9ypNBpPgQMaonFYxOSRl6yBv19FqJbZwfb1xvcrwSHB0JoYmEtBhCYSXO2qvY5rdJU/xVPYbG5o3uf/vmZJUrsK2xP+jl3vxO3tP25cYC97ybP0xGz59DopkpaRAYgflpbmF1C1Kv4J3BhB026yhuxj8oOvjZXsCNbfNuIboCQ8WGTZ792q4VDrH9vBpJzQaQ5lJtN0AbIAwTlVBQtXgBDnUHNdzSrg==

Firmante: MARIA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL

RFC: [REDACTED]

Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]

Fecha de Firma: 19/11/2025 14:50

[REDACTED]

Firma:

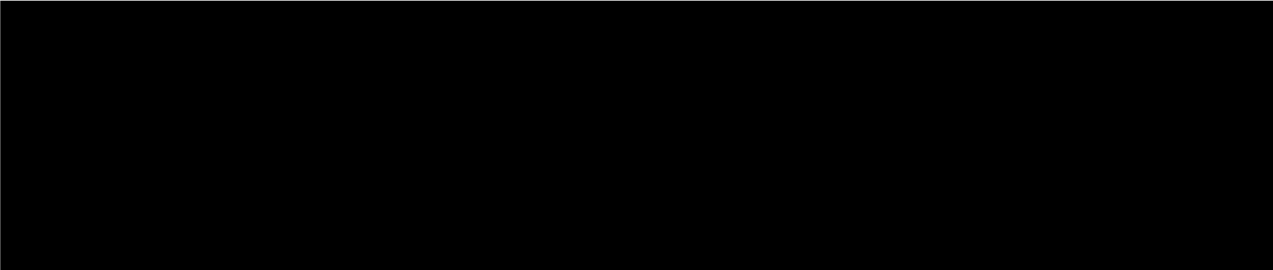
Testado certificado y número de serie con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo IV, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que los datos de mérito son aportados por las personas morales para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tienen el derecho a ser protegidos en tanto que dan cuenta de su patrimonio, lo cual únicamente está relacionado con la vida interna de su organización, por lo tanto los datos son confidenciales.

Contrato: S5M0163

Zf9pKic2krCbQ4GNcctud830iRt0Iaw17+lvG5a89u+ft+LVomAYSKy8MHV73L1c5Wa/74p+Qb+LzNaHZYt7Rnz1b5YwkS4IXIOGLvBPb4Fv1peiyoYF8ReAPC73wmw+MSmlMnFb5SGVonOQG82kmdkAgCxXMEI6
H8F50wtJpSUD36jqtSfiu8lHK4gjlAXeSdoFsQSL3Cr0rIa+1a9/ks5vs3pjr47eXY6juvr4tJZrc3hfzzNpldr6BbkTNQ7Z22vZ1/dWbev2rLRbka7m84ewj2CKTjBQxUtAI2pVG2vkHb/xrITSuGD0DvVc+gQp
q0KBoKbdre14m0V/dKUUA==

Firmante: GRUPO HERBRICH DE MEXICO SA DE CV
RFC: GHE0811245W4
Certificado:

Número de Serie: XXXXXXXXXX
Fecha de Firma: 19/11/2025 18:41



Firma:
oa7FbDmgeUkVZHMxQnCoqFcYCT+XJYV0NfsgbdBmMhDFm9myz9Y7vwpRt4HzSTyOAevGEffiSa+QFCJkCq70jXRGm3vLj1UvzYYiEi4h9p4zqWjtsJNbJEGsv2PaiI0wdenu401NrL15w87TuG8QIQ4MSaa7rG+1
Cn5LJDrjMOCmuuTnYyrgfDnqZsuV/IgqDjki7KeGs1Red7Qw1EwNkDsnT1VLSQua/bvmM4+xRJ2LYeGqTBAFk99SxawQCCExf2jGj7V5mfi2xr7Oj/OyrFuF4v9QDV7N60HwkSw58HEBwg4Qj7wnwyg93v3YhN4
baWUHKoy3z1E9Mz3kR3UqA==